



Sendero Real
DE HAYUELOS

PROPIEDAD HORIZONTAL



**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

2025

Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH

NIT: 830.067.839-1



Bogotá, D.C., Marzo 5 de 2026

Señores
Copropietarios
Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH
Ciudad

Ref.: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Propietarios Presencial 2026.

En mi calidad de Administradora y Representante Legal del Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH., con base en lo prescrito en el Reglamento de la propiedad Horizontal, Ley 675 de 2001 y demás normas que lo adicionen me permito convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS DE FORMA PRESENCIAL la cual se llevara a cabo en las instalaciones de la copropiedad CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

FECHA: sábado, marzo 21 de 2026

SITIO: SALÓN SOCIAL DE TORRES PISOS 1 y 2

INSTALACION DE LA ASAMBLEA:

REGISTRO DE ASISTENCIA:

07:00A.M.

CIERRRE DE REGISTRO Y VERIFICACION DE QUORUM: 08:00 A.M.

CLASE DE CONVOCATORIA: REUNION GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS PRESENCIAL CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

MOTIVO DE LA CONVOCATORIA: Por disposición Legal conforme lo prescribe el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, durante la cual se desarrollará el siguiente:

EL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETERA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES EL SIGUIENTE:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación reglamento de asamblea.
5. Elección de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea.
6. Informe Gestión Administrativa y Consejo de Administración 2025.
7. Dictamen e informe revisor fiscal a diciembre 2025.
8. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros a diciembre de 31 de 2025.
9. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2026
10. Postulación, nombramiento y elección del Consejo de Administración.
11. Postulación, nombramiento y elección del comité de convivencia.
12. Postulación, nombramiento, elección y/o ratificación del Revisor Fiscal 2026 - 2027.
13. Propositiones y Varios. (Las sugerencias y recomendaciones se recibirán por escrito al correo senderorealdehayuelos@hotmail.com, o en la oficina de la administración a más tardar el día anterior a la Asamblea, hora 4:00 pm
14. Fin de la reunión.

Esta Asamblea podrá sesionar por lo menos con el 50% + 1% del total de coeficientes de las unidades de vivienda, según lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Horizontal. Para las decisiones especiales se requerirá del 70% +1% del total de los coeficientes.

Calle 21 No 87 B 47,

Correo: senderorealdehayuelos@hotmail.com

Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH

NIT: 830.067.839-1



- De acuerdo a lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 675/01 “ Si convocada la asamblea general de propietarios, no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial (MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026), a las ocho de la noche (8:00 p.m.), sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad horizontal, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados.
- En caso de que usted no pueda asistir puede hacerse representar a través del poder adjunto (diligenciando todos los campos). De lo contrario a su inmueble se le aplicará la debida sanción por inasistencia a la Asamblea, equivalente a una (1) cuota mensual de administración plena y se cargará a la cuenta del propietario en el mes de ABRIL del 2026, una vez se haya generado el debido proceso. TODOS LOS ARRENDATARIOS ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL PROPIETARIO O A LA INMOBILIARIA, DE LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN.
- Esta representación debe otorgarse por escrito y dirigida a la administración firmada por el propietario y el representante. No se aceptan poderes en blanco y se recibirán máximo dos poderes por persona.
- La información administrativa, contable y de control correspondiente a la gestión realizada durante el año 2025, será enviada a los correos electrónicos registrados. En caso de no recibir dicha información agradecemos solicitarla a través del correo electrónico de la copropiedad senderorealdehyuelos@hotmail.com.
- Los libros de contabilidad se encuentran a disposición de los propietarios, para su consulta, en la oficina de administración. Se atenderán las inquietudes de forma personal el MARTES 17de MARZO a las 5:00pm a 8:00pm, estarán Revisor Fiscal, contador y administración.

Atentamente,

Original firmado

Lizeth Hasbleidy Cadena Bejarano
Representante Legal.

Calle 21 No 87 B 47,
Correo: senderorealdehyuelos@hotmail.com

Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH

NIT: 830.067.839-1



CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H. REPORTE DE CARTERA POR EDADES CON CORTE.

31/12/2025

A :Acuerdo J: Juridico

Sin movimientos de cuentas de anticipo

Inmueble	Nombre	Saldo	0 - 30	31 - 60	61 - 90	Más de 90
Casas						
Casa 6005	6005 Rojas Rios Teresa	\$ 363.600	\$ 363.600	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6033	6033 Valles Ariza Nancy	\$ 625.900	\$ 363.600	\$ 262.300	\$ -	\$ -
Casa 6035	6035 Diaz Torres Martha Cecilia	\$ 741.600	\$ 363.600	\$ 378.000	\$ -	\$ -
Casa 6036	6036 Jimenez De Rubio Blanca Cecilia	\$ 2.390.200	\$ 403.900	\$ 397.100	\$ 402.200	\$ 1.187.000
Casa 6038	6038 Gomez V. Doris Rocio	\$ 244.200	\$ 244.200	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6051	6051 Rueda Serrano Gonzalo	\$ 373.600	\$ 367.600	\$ 6.000	\$ -	\$ -
Casa 6056	6056 Torres Ortiz Emeterio	\$ 76.600	\$ 76.600	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6057	6057 Cabrera Silva Faride	\$ 14.000	\$ -	\$ 14.000	\$ -	\$ -
Casa 6069	6069 Triana Ruth Mery	\$ 154.300	\$ 154.300	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6077	6077 Macias Vargas Arnaldo Jose	\$ 145.600	\$ 145.600	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6084	6084 Villareal Ramos Piedad	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -	\$ -	\$ -
Casa 6086	6086 Quintero Ana Cecilia	\$ 4.064.400	\$ 370.000	\$ 364.100	\$ 357.400	\$ 2.972.900
Casa 6087	6087 Patiño Mauricio	\$ 319.800	\$ 314.600	\$ 5.200	\$ -	\$ -
Casa 6090	6090 Malo Jose Maria	\$ 363.600	\$ 363.600	\$ -	\$ -	\$ -
Interior 1						
Apto 1101	1101 Nanzate Parra Arthur	\$ 581.300	\$ 218.100	\$ 223.500	\$ 139.700	\$ -
Apto 1102	1102 Sierra Torres Nelson	\$ 571.400	\$ 261.600	\$ 261.600	\$ 48.200	\$ -
Apto 1103	1103 Rodriguez Rosa Beatriz	\$ 269.200	\$ 261.600	\$ 7.600	\$ -	\$ -
Apto 1301	1301 Bejarano Vela Yohana Ignacio	\$ 2.176.400	\$ 342.100	\$ 283.200	\$ 278.000	\$ 1.273.100
Apto 1302	1302 Garcia Pinto Jhulieth	\$ 523.200	\$ 261.600	\$ 261.600	\$ -	\$ -
Apto 1303	1303 Torres Aura Susana	\$ 757.300	\$ 270.700	\$ 261.600	\$ 225.000	\$ -
Interior 2						
Apto 2504	2504 Carrillo Tunjano Angela Jeanneth	\$ 31.200	\$ 31.200	\$ -	\$ -	\$ -
Interior 3						
Apto 3103	3103 Figueroa Rodriguez Usbaldo	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ -	\$ -	\$ -
Apto 3104	3104 Serrato Luis Hernando	\$ 1.007.100	\$ 263.400	\$ 263.300	\$ 263.100	\$ 217.300
Apto 3302	3302 Beltran Manuel F.	\$ 841.720	\$ 279.500	\$ 274.600	\$ 261.600	\$ 26.020
Interior 4						
Apto 4102	4102 Zamora Alfaro Ana Lucia	\$ 247.500	\$ 247.500	\$ -	\$ -	\$ -
Apto 4104	4104 Pimentel Cuellar Maria Del Carmen	\$ 342.700	\$ 247.500	\$ 95.200	\$ -	\$ -
Apto 4201	4201 Fonseca Martinez Milena Andres	\$ 208.600	\$ 208.600	\$ -	\$ -	\$ -
Apto 4204	4204 Gonzalez Alba Marina	\$ 138.100	\$ 138.100	\$ -	\$ -	\$ -
Apto 4303	4303 Jimenez Gavilan Deisy	\$ 57.200	\$ 57.200	\$ -	\$ -	\$ -
Apto 4503	4503 Carvajal Carvajal Alveiro	\$ 26.700	\$ 26.700	\$ -	\$ -	\$ -
Interior 5						
Apto 5302	5302 Bravo R. Juan Carlos	\$ 160.500	\$ 160.500	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Anticipos:	\$ -				
	Total Cartera Sin Anticipos:	\$ 18.147.520				
	Total Cartera Con Anticipos:	\$ 18.147.520	\$ 7.137.100	\$ 3.358.900	\$ 1.975.200	\$ 5.676.320

Calle 21 No 87 B 47,

Correo: senderorealdehayuelos@hotmail.com



REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Artículo 1: Podrán participar en la asamblea general ordinaria con facultades plenas, los propietarios o a quien ellos deleguen por medio de poder otorgado para la respectiva asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la ley 675 del año 2001, y que se hayan inscrito en la administración en el libro de registro de copropietarios, los apoderados no podrán representar a más de dos propietarios.

Artículo 2: Para el buen desarrollo de la asamblea general ordinaria, se deben tener en cuenta y respetar las siguientes normas:

- a. La asamblea general ordinaria de propietarios presencial se instalará a partir de la hora fijada y se dará un tiempo límite de espera de treinta (30) minutos, para efectos de conformar el quorum.
- b. De no lograrse el quorum reglamentario para sesionar en la hora y fecha establecida, se convocará a una nueva reunión el tercer día hábil siguiente a la primera convocatoria la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios. (En el mismo lugar y sesionará con cualquier número de asistentes).
- c. En el momento de ingresar al recinto donde se desarrollará la asamblea, se deberá firmar la planilla de asistencia, junto con la presentación del documento de identidad de igual forma se deberá dejar firmada la respectiva planilla al finalizar la asamblea. Lo anterior con el fin de verificar el quorum de inicio y final de esta.
- d. El apoderado podrá ser propietario, arrendatario o familiar todos mayores de edad.
- e. El poder deberá ser entregado al momento de firmar la planilla de asistencia.
- f. Ningún miembro del Consejo de Administración, Revisor Fiscal, Miembros de Comités, podrán obrar en calidad de apoderados.
- g. El propietario que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla previamente a la presidencia y esta se considerará en el orden en el que haya sido solicitada.
- h. El uso de la palabra debe ser del tema de que se está debatiendo en la reunión.
- i. La intervención de cada copropietario o apoderado será autorizada por el presidente de la asamblea y se limitará máximo dos (2) minutos. La presidencia podrá ampliar el tiempo en casos especiales, debidamente justificados, pero sin exceder en total de cuatro (4) minutos. El propietario o apoderado podrá intervenir en dos oportunidades por tema como máximo (incluida la réplica o interpelación). actividad que será autorizada por el presidente de la asamblea y tendrá un tiempo de duración igual a los establecidos anteriormente.
- j. Quién intervenga y exponga sus puntos de vista sobre el temario de la reunión, deberá hacerlo con el debido respeto y consideración al derecho de los demás

Calle 21 No 87 B 47,

Correo: senderorealdehyuelos@hotmail.com



copropietarios, so pena de restringírsele el uso de la palabra por el presidente de la Asamblea General.

Parágrafo primero: Se exceptúan de las normas anteriores las intervenciones para presentar informes por parte del Consejo de Administración, Revisor Fiscal Administrador y Contador. Igualmente, cuando se trate sobre temas para su importancia requieran un tiempo mayor, en todo caso este será firmado por la Presidencia.

Artículo 3: El administrador quien actúe como secretario de la asamblea de la propiedad horizontal deberá dejar constancia de todo lo hablado en la reunión, mediante la elaboración del acta de asamblea (Artículo 47 ley 675 de 2001).

La asamblea general ordinaria sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. En lo referente al quorum y mayoría se observará lo establecido en los artículos 45 46 de la ley 675 de 2001.

Artículo 4: La presidencia de la asamblea general ordinaria podrá efectuar amonestaciones públicas en los siguientes casos:

- a. No acatar la disciplina impuesta por la asamblea.
- b. No actuar solidariamente en el caso requerido.
- c. Asumir conductas descorteses durante el desarrollo de la asamblea.
- d. Demostrar negligencia en el desempeño de funciones que se le confiere a la asamblea general ordinaria.
- e. Quien intervenga en forma grosera, en desacato de elemental comportamiento que debe observarse para un buen desarrollo de la asamblea general.

El presidente de la asamblea podrá expulsar de la sesión a quien observe conductas irregulares de palabra o, de hecho, le falte el respeto a la Asamblea o alguno de sus miembros, por decisión mayoritaria los asistentes a la reunión o quien sea reiterativo en alguna de las causales que dará lugar a amonestación pública.

parágrafo 1: No se permitirá el ingreso a la asamblea a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas o con armas de fuego o blancas.

Artículo 5: La inasistencia injustificada la asamblea general ordinaria será causal para la imposición de una multa el copropietario infractor, equivalente a una cuota de administración mensual plena y se faculta el Consejo de Administración del conjunto, para imponer dicha multa, que será cobrada en la facturación correspondiente del mes siguiente, con la cuota de administración.

Bogotá D.C., marzo 5 de 2026

Señores

PROPIETARIOS
SENDERO REAL DE HAYUELOS PH
Ciudad,

Respetados señores:

La Administración en compañía del Consejo de Administración del Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH., los saluda y les da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios 2026. Procediendo a presentar a todos los Asambleístas el informe de gestión de la vigencia administrativa enero a diciembre del 2025.

Es la Asamblea General el escenario perfecto para definir y concertar los nuevos lineamientos para esta vigencia administrativa en compañía del consejo el cual a través de largas jornadas de trabajo se obtienen los resultados que a continuación se presentan:

Los indicadores de gestión están basados en cuatro numerales que recogen a groso modo la gestión administrativa, adelantada en la vigencia fiscal de enero a diciembre 2025, así:

1. Recuperación de Cartera.
2. Trámites Administrativos.
3. Convivencia Comunal.
4. Sostenibilidad y Mantenimiento de la Copropiedad.

1. Recuperación de Cartera.

Se presenta la cartera por edades obtenida al corte de diciembre 31 de 2025, de igual forma el informe generado por el Dr. Bernardo Perdomo, encargado de la recuperación de cartera de montos superiores a tres cuotas de administración.

La administración aclara que algunos apartamentos reportados en la relación de convocatoria a la fecha han cancelado su obligación.

SENDERO REAL DE HAYUELOS PH
Entidad sin ánimo de lucro
NIT: 830.067.839-1



EDAD CARTERA	VALOR
0 - 30	\$ 7.137.100
31 - 60	\$ 3.358.900
61 - 90	\$ 1.975.200
Más de 90	\$ 5.676.320
TOTAL CARTERA A DIC 31 DE 2025	\$ 18.147.520

Se adjunta informe final de los procesos que actualmente se encuentran en cobro pre jurídico con el Dr. Bernardo Perdomo y que se entregaron durante la vigencia 2025.

INMUEBLE	VALOR CARTERA RECUPERADA	VALOR CARTERA PENDIENTE POR RECUPERAR	FECHA DE PAGO
4104	\$ 4.030.500	\$ 0	Febrero 10 de 2025
5303	\$ 4.234.500	\$ 0	Julio 28 de 2025
6090	\$ 6.341.100	\$ 0	Julio 25 de 2025
6036	\$ 4.391.200	\$ 1.381.200	Acuerdo de pago a 10 meses inicio en abril 2025.
6086	\$ 4.439.200	\$ 0	Enero 2026
6050	\$ 3.966.230	\$ 0	Octubre 17 de 2025
1301	\$ 2.468.800	\$ 0	Pago total febrero 16 de 2026
TOTAL CARTERA	\$ 29.871.530	\$ 1.381.200	

Con esto se informa a los asambleístas que el valor total entregado al Dr. Bernardo Perdomo durante la vigencia 2025 fue de \$31.252.730.

Adicional a esto administrativamente se han utilizado los recursos adecuados para el recaudo de cartera, a través de las siguientes alternativas:

- Envío de los soportes contables (cuentas de cobro) a través del correo electrónico y en físico.
- Jornadas contables de aclaración estados de cuenta, programadas con el área contable una vez al mes.
- Circularización de cartera.

Dando cumplimiento a los estatutos de la copropiedad, se ratifica que los inmuebles que presenten morosidad mayor a tres cuotas de administración son enviados a cobro pre-jurídico, situación la cual al propietario le genera sobre costo considerando el pago de honorarios que se debe asumir por el proceso (etapa pre jurídica 10% y etapa jurídica 15%).

De igual manera se agradece a todos los propietarios, que durante la vigencia 2025 se caracterizaron por tener sentido de pertenencia hacia la copropiedad, teniendo en cuenta el compromiso adquirido para realizar sus pagos oportunamente e invita a quienes aún mantienen saldos, acercarse y realizar acuerdo de pago con el fin poder aplicar al descuento por pronto pago, en donde se considera debe tenerse en cuenta la posibilidad de otorgarlo siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones:

1. Cancelar los primeros veinte (20) días del mes, teniendo en cuenta el horario bancario diario. De cancelar en horario extendido y último día de pago no aplica descuento.
2. No tener saldos pendientes con la administración por ningún concepto.

2. Trámites Administrativos.

Aspecto Legal: El Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH, fue constituido mediante Escritura Pública número 1166 del 27 de febrero de 2003, su personería jurídica fue reconocida por la Alcaldía Local de Fontibón. Se encuentra debidamente vinculada a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" mediante el Número de Identificación Tributaria –NIT No. 830.067.839-1, que certifica al conjunto como una Empresa Jurídica Sin Ánimo de Lucro, Legalmente Constituida, habiendo cumplido con su obligación tributaria al cierre del año anterior.

Aspecto Financiero: Al cierre del año 2025 el aspecto económico del conjunto fue el siguiente:

Cuenta corriente de recaudo Banco Av Villas No 7593, cerro con un saldo de \$96.352.478. La cuenta de ahorros del Fondo de Imprevisto del Banco AV Villas terminada en 7856, cerro con un valor de \$208.

Adicionalmente la copropiedad cuenta con un CDT el cual termina con el número 0961 del banco Av Villas, por valor de \$57.395.474,12 corresponde al fondo de imprevistos. Los respectivos saldos se pueden consultar en el balance general adjunto a este informe.

Fondo de imprevistos: Durante la vigencia 2025, mensualmente traslada el valor correspondiente a la cuenta de ahorros No 7856.

Contratos: Actualmente La Copropiedad cuenta con los siguientes contratos:

Software contable: El servicio es prestado por Daytona Cloud es un software administrativo y contable especializado para Propiedad Horizontal. La copropiedad desde el 9 de noviembre de 2015 cuenta con los servicios de esta compañía.

Aseo: El servicio es prestado por la compañía Servigia SAS, con vigencia del 3 de junio de 2025 al 2 de junio del 2026, actualmente se cuenta con un servicio de 2 operarias para servicio general y 1 todero.

Durante la vigencia la compañía aporó \$3.000.000 descontados en la primera factura.

Vigilancia: El servicio es prestado por Seguridad Explorer Ltda., con vigencia de junio 1 de 2025 al 31 de mayo de 2026. Actualmente se cuenta con un servicio 2*2*2, la compañía confiere un beneficio a la copropiedad con un descuento por pronto pago. El ahorro que la copropiedad obtuvo durante la vigencia administrativa 2025 fue;

Explorer 2025	Vr Dto	Saldo
ene-25	\$ 1.637.068	\$ 1.637.068
feb-25	\$ 1.637.068	\$ 3.274.136
feb-25	\$ 342.230	\$ 3.616.366
mar-25	\$ 1.637.068	\$ 5.253.434
abr-25	\$ 1.637.068	\$ 6.890.502
may-25	\$ 1.637.068	\$ 8.527.570
jun-25	\$ 1.717.424	\$ 10.244.994
jul-25	\$ 1.732.427	\$ 11.977.421
ago-25	\$ 1.823.528	\$ 13.800.949
sep-25	\$ 1.969.777	\$ 15.770.726
oct-25	\$ 1.969.777	\$ 17.740.503
nov-25	\$ 1.969.777	\$ 19.710.280
dic-25	\$ 1.799.725	\$ 21.510.005
TOTAL	\$ 21.510.005	\$ 21.510.005

Recurso el cual se utilizará para dar curso al arreglo de algunas filtraciones.

Administración: El Servicio actualmente se presta por la Profesional Lizeth Hasbleidy Cadena mediante un contrato por prestación de servicios con vigencia 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Contabilidad: El servicio actualmente se presta por la profesional Diana Rozo, con vigencia 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Revisoría Fiscal: El conjunto cuenta con los servicios profesionales de la señora Gloria Rueda, quien ejerce el cargo con contrato de prestación de servicios por periodo de un año, designada en Asamblea General de Propietarios del año 2025.

Ascensores: Se cuentan con los servicios del señor Anderson Londoño Cardozo, contrato con vigencia de un año a partir del marzo 1 de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

Mantenimiento Motobombas: Se cuenta con los servicios de la señora Martha Abril, con vigencia del contrato por un año, fecha de firma contrato mayo 1 de 2025 hasta el 30 abril de 2026.

Cobro Jurídico: Contrato de prestación por servicios profesionales, con el Dr. Bernardo Perdomo Rodríguez.

Citofonia: Actualmente el prestador del servicio es Citoplus, la renovación de la licencia se realiza en el mes de abril 2026.

SG-SST: Dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Decreto 1072 del 2015, se continuó con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo para lo cual se cuenta con los servicios de la Compañía Optimizar Talento Humano SAS.

Pólizas de la copropiedad: Para la vigencia 2025, se realizó actualización del avalúo del Conjunto, con el fin de asegurar la copropiedad de acuerdo con lo establecido en la ley 675 de 2001, la compañía aseguradora es Mapfre Colombia con vigencia 31 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Mantenimientos y adecuaciones:

- Se certificaron los equipos de transporte vertical. (Ascensores).
- Se realizó certificación de la puerta vehicular.
- Se realizó el control de vectores fumigación y control de roedores.
- Se puso en funcionamiento el sistema de citofonia Citoplus.

- Se realizó la limpieza de una canal en la torre 2.
- Se realizó mantenimiento correctivo de electroimán de la puerta torre 4 y 5.
- Se realizó la limpieza y desinfección del tanque de agua potable.
- Se realizó mantenimiento correctivo a elementos del tanque de reserva.
- Se realizó mantenimiento a los pozos eyectores.
- Se realizó mantenimiento correctivo a la flauta de descarga de los equipos de bombeo.
- Se realizó mantenimiento correctivo a los equipos eyectores del conjunto, mediante la adquisición de tres equipos eyectores marca Barnes.
- Se cambiaron las cámaras perimetrales, se realizó instalación de 22 cámaras las cuales se encuentran señaladas con sensor de movimiento.
- Se arreglaron los cables de la recepción, y se dejaron organizados en su canaleta correspondiente.
- Se organizó el cableado de la administración.
- Se atendió conato de incendio.
- Se realizó reubicación de algunas cámaras en puntos ciegos.
- Se recargaron 20 extintores de 20 y 10 libras polvo químico seco ABC.
- Con el personal de aseo se realizaron brigadas de aseo.
- Con el personal de mantenimiento se realizaron mantenimientos correctivos de filtraciones reportadas.
- Se realizó demarcación de parqueaderos.

Mantenimientos por gestiones adelantadas en contratación con proveedores:

- Cerramiento reja perimetral
- Cambio de cámaras perimetrales con sensor de reconocimiento.
- Reubicación de cámaras en algunos puntos ciegos en zonas comunes.
- Reubicación de cableado estructurado en recepción y administración.

Convivencia Comunal.

De las fechas y celebraciones especiales la administración agradece a los propietarios por el sentido de pertenencia demostrado durante esta vigencia

SENDERO REAL DE HAYUELOS PH

Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 830.067.839-1



administrativa, por su solidaridad y esfuerzo para el desarrollo de cada actividad programada. De igual forma agradezco a las integrantes del Consejo de Administración y Comité de Convivencia por el apoyo brindado para cada actividad.

En el año inmediatamente anterior se desarrollaron actividades como:

- **Celebración día de los niños:** Actividad llevada a cabo el 1 de noviembre de 2025.
- **Novena Aguinaldo:** Actividad llevada a cabo el 16 de diciembre de 2025.

Sin embargo, la problemática que requiere un mayor esfuerzo por parte de la comunidad es la que tiene que ver como el respeto de las zonas comunales y por ende el acatamiento de las normas de convivencia. Las situaciones presentadas durante la vigencia fueron:

- Heces de mascota sobre las zonas comunes.
- Solución de conflictos entre residentes.
- Consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en zonas comunes.
- Manejo inadecuado de reciclaje y residuos sólidos.
- Almacenaje de elementos y enseres en parqueaderos. Utilizando los espacios como bodegas improvisadas, generando desorden en zonas comunes.

Por último, realizo la invitación publica a todos aquellos que se resisten en no obedecer las normas que son elementales para una sana convivencia, recordemos que nuestro derecho va hasta donde se empiece a vulnerar el derecho de otra persona.

Sin otro particular, agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

Original firmado

Lizeth Hasbleidy Cadena
Administradora

Original firmado

Martha Leguizamón
Presidente del Consejo

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H. NIT 830.067.839-1
Relación de propiedades planta y equipo al 31 Diciembre de 2025


DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	Depreciación acumulada	Vr. Neto
MAQUINARIA Y EQUIPO				
SISTEMA HIDRAULICO	abr/2012	\$ 30.133.879	\$ 26.912.376	\$ 3.221.503
1 Compresor Dewalt y 1 Máquina Nebulizadora	ago/2021	\$ 1.900.000	\$ -	\$ 1.900.000
1 Taladro	feb/2018	\$ 950.000	\$ 554.155	\$ 395.845
2 BRAZOS HIDRAULICOS	jul/2012	\$ 2.800.000	\$ 2.434.970	\$ 365.030
Accesorios Guadaña Shindawa	may/2020	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000
3 Bombas sumergibles marca Barnes	oct-25	\$ 4.430.000	\$ 110.748	\$ 4.319.252
TOTALES		\$ 40.513.879	\$ 30.012.249,00	\$ 10.501.630

EQUIPO DE OFICINA				
1 Televisor de 65 pulgadas - salón de torres	mar/2020	\$ 1.899.905	\$ -	\$ 1.899.905
1 Nevera salón social	jul/2019	\$ 900.000	\$ 180.000	\$ 720.000
1 Lámpara turca en vitral	nov/2018	\$ 1.250.201	\$ 42.418	\$ 708.000
1 Asador	nov/2018	\$ 1.183.700	\$ 512.932	\$ 670.768
Telas 2 puff y 2 Puff	nov/2018	\$ 1.030.000	\$ 446.338	\$ 583.662
1 Mesa Rectangular en vidrio Oficina Admón	jul/2018	\$ 800.000	\$ 346.662	\$ 453.338
Mesa y sillas sala de juntas	abr/2018	\$ 899.001	\$ 464.478	\$ 434.523
1 Silla de ruedas para portería	nov/2018	\$ 700.000	\$ 303.338	\$ 396.662
2 Sofas Portería, 1 Mesa Auxiliar 1 Set Cuadros	ago/2016	\$ 2.775.200	\$ 2.405.166	\$ 370.034
SILLAS SALON COMUNAL 40 - MESAS 11 Y MESON 1	oct/2014	\$ 1.592.000	\$ 1.237.921	\$ 354.079
SILLAS EN HIERRO	feb/2010	\$ 1.140.000	\$ 808.801	\$ 331.199
EQUIPO DE SONIDO CONSOLA Y 2 PARLANTES	jul/2015	\$ 1.000.210	\$ 700.143	\$ 300.067
33 SILLAS Y 10 MESAS	dic/2015	\$ 770.000	\$ 538.992	\$ 231.008
Equipo de Proyección: Video Proyector Epson y Pantalla	jun/2016	\$ 1.728.000	\$ 1.555.200	\$ 172.800
35 SILLAS SALON COMUNAL	sep/2015	\$ 525.000	\$ 367.500	\$ 157.500
MUEBLES OFICINA	nov/2010	\$ 550.000	\$ 440.008	\$ 109.992
1 Estufa a gas	nov/2018	\$ 180.000	\$ 69.338	\$ 90.662
ARCHIVO OFICINA	mar/2013	\$ 212.000	\$ 169.582	\$ 42.418
Grabadora Periodística	oct/2024	\$ 340.000	\$ -	\$ 339.900
TOTALES		\$ 19.475.217	\$ 10.588.817	\$ 8.366.517

EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y SEGURIDAD				
1 Impresora - Lector y Licencia	ago/2017	\$ 1.200.000	\$ 800.000	\$ 400.000
1 Computador Portatil (Control Parquederos)	ago/2017	\$ 799.000	\$ 532.675	\$ 266.325
1 Impresora Multifuncional (Administración)	dic/2024	\$ 1.349.000	\$ -	\$ 1.349.000
1 Computador de escritorio (Administración)	dic/2024	\$ 3.299.000	\$ -	\$ 3.299.000
TOTALES		\$ 6.647.000	\$ 1.332.675	\$ 5.314.325
GRAN TOTAL		\$ 66.636.096	\$ 41.933.741	\$ 24.182.472

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL
A ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 SIN SALVEDADES

Opinión sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he revisado los estados financieros de la persona jurídica denominada **Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos P.H.**, que comprenden el estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado del resultado comparativo de los años 2025 y 2024 y las revelaciones a los estados financieros, que forman parte integral de los mismos. **Emito mi dictamen sobre dichos Estados Financieros sin salvedades ya que reflejan la realidad financiera del conjunto y corresponden a la información que reposa en el sistema contable e impresas en los libros oficiales de contabilidad.**

Fundamentos de mi Opinión.

- He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incluidas en Decreto Único Reglamentario 2420 Anexo 4. las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 en cuanto al ejercicio de la profesión contable y la rendición de informes.
- Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la revisión de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría que exigen que cumpla los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de la información financiera.
- Soy profesional independiente de la Copropiedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la contabilidad, atendiendo las Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990.
- Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la Administración.

- La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de conformidad con el Anexo No.3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de corrección material, debida a fraude o error.
- En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la copropiedad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de empresa en funcionamiento, lo cual aplica a la propiedad horizontal, ya que requiere recursos económicos para el sostenimiento y normal funcionamiento de la persona jurídica.

Estados Financieros tal como lo expresa el Art. 51 de la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad horizontal, son responsabilidad de la señora Lizeth Cadena Bejarano como Representante Legal y de la señora Diana Roza, como Contador Público; los estados financieros están certificados por dichos profesionales.

La contabilidad esta llevada en cumplimiento de requerimientos legales, conforme a los Decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para la Propiedad Horizontal, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta copropiedad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la inspección de la información contable y la expedición de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la revisión de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de corrección material, debida a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, al haber revisado la documentación contable, las conciliaciones bancarias y la información contable que reposa en el sistema contable Daytona Intercloud.

Cumpliendo con lo señalado en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y los Artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Copropiedad al 31 de diciembre de 2025 comparado con el año 2024, los correspondientes Estados de Resultados y las Revelaciones que hacen parte integral de los mismos.

El alcance se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría integral que he procurado emplear. Realicé mi labor conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, previstas en el Artículo 7° de la Ley 43 de 1990, los cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las Normas Internacionales de Auditoría Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Estas normas requieren, que se planifique y se lleve a cabo el examen de los estados financieros, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si dichos estados están exentos de errores importantes en su contenido.

Las técnicas de interventoría de cuentas incluyen como labores que permiten contar con seguridad razonable de la existencia de información confiable, verificable y libre de error, como son:

- a) El examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La revisión de gastos y pagos efectuados en el año 2025 la realicé en su totalidad a cada comprobante y no de manera aleatoria;
- b) La evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración; y
- c) La evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Mis funciones también incluyen la revisión del control interno, que básicamente está conformado por la exigencia de soportes que justifiquen los pagos efectuados, las conciliaciones bancarias, la definición de firmas e instrucciones bancarias y la socialización de la información financiera.

Independientemente de quien sea el Administrador, nunca se puede permitir que ante la entidad financiera este cuente facultades suficientes para proceder como único firmante para disponer de los recursos financieros; legalmente es el principal responsable, pero se debe requerir la firma de un Miembro del Consejo de Administración y con ese cuidado se ha procedido. Al contar con recursos financieros en un título valor, se debe exigir por normas de seguridad que el Representante Legal no aparezca ante la entidad bancaria como único firmante y es responsabilidad de los consejos de administración el cumplir con esto como primera norma de control para salvaguardar los recursos económicos de la copropiedad.

Como requisito para realizar los pagos, se debe contar con los soportes que lo justifican y no existen salidas de dinero por aclarar. Las cuentas bancarias están debidamente conciliadas.

Evalué la adecuación de las políticas contables aprobadas y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada contablemente.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2025 PARA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS MARZO DE 2026

Manejo de los recursos financieros de la copropiedad.

Con base en mi revisión de la totalidad de los gastos y pagos ejecutados en el año 2025, bajo la responsabilidad de la Administración y el actual Consejo de Administración, puedo dar fe pública a la comunidad, de que se demuestra un manejo honesto y organizado de los recursos financieros del conjunto. Todas las salidas de dineros son justificadas. Los comprobantes de egreso están debidamente soportados y archivados con los anexos correspondientes. No existen faltantes, ni salidas de dineros por aclarar o justificar.

Los saldos en las cuentas bancarias conciliadas y tal como se refleja en los estados financieros son los siguientes a diciembre 31 de 2025.

CONCEPTO	SALDO DIC.31/25
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE - TOTAL	154.748.160
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE OPERACIONAL	97.352.478
FONDO DE CAJA MENOR	1.000.000
BCO. AV VILLAS - CTA. CTE. - RECAUDO	96.352.478
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE RESTRINGIDO	57.395.682
BCO. AV. VILLAS - CTA. AHORROS	208
BCO. AV. VILLAS - CDT.	57.395.474

En desempeño del cargo de Revisor Fiscal, pude evidenciar que los dineros recaudados de cartera han sido utilizados para cumplir con el presupuesto de gastos aprobado en asamblea, cumplir con las obligaciones económicas del conjunto que nacen de actuaciones encaminadas a buscar el mejoramiento del conjunto, conforme la Ley 675/01 de obtener bienestar y seguridad en la copropiedad, lo cual implica también atención a requerimientos legales. Los valores de reinversión obtenidos en las negociaciones fueron recibidos en beneficio del Conjunto, sin que se presentaran intereses personales, esto se refleja en los estados financieros y tiene efecto en la liquidez existente al cierre del ejercicio aún teniendo en cuenta el cubrimiento del endeudamiento de gastos por pagar.

Endeudamiento con terceros - Cuentas por pagar.

La Administración y el Consejo de Administración han realizado una gestión encaminada al pago de las obligaciones económicas del Conjunto de manera oportuna y lograron cancelar todas las cuentas. Los entes administrativos lograron una negociación en la que la copropiedad obtiene un ingreso adicional por descuento pronto pago en el servicio de vigilancia, que en el año fue por valor total de **\$21.510.000**.

Quedaron por pagar a diciembre 31 de 2025 la retención en la fuente por valor de **\$244.000**, que siempre se presenta y paga oportunamente mes vencido según el calendario de la DIAN.

Gastos por pagar **\$10.741.000** que en su mayor parte está conformado por los honorarios de noviembre y diciembre de Administradora, Contadora y Revisor Fiscal y corresponden a gastos de mantenimiento **\$911.800**.

SALDO INICIAL DEL MES	DICIEMBRE 31/25	10.984.616
HONORARIOS ADMINISTRADORA	LIZETH CADENA	5.445.362
HONORARIOS CONTADORA	DIANA ROZO	2.326.854
HONORARIOS REVISORA	GLORIA RUEDA	2.056.600
GASTOS POR PAGAR - MANTENIMIENTO	MARTHA ABRIL F.	911.800
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DIAN	244.000

El estado de tesorería del conjunto.

A diciembre 31 de 2025 con el saldo existente en la cuenta de recaudo por recursos de normal funcionamiento, cubriendo el endeudamiento con terceros y teniendo en cuenta los pagos recibidos por anticipado, se presenta un excedente de liquidez por valor de **\$76.805.000**.

La liquidez se incrementó en el periodo en \$58.413.621, comparada con la existente a diciembre 31 de 2024 que era por valor de \$18.391.640.

ESTADO DE TESORERIA DEL CONJUNTO A:	DIC. 31. 2025
RECURSOS ECONÓMICOS NORMAL FUNCIONAMIENTO CTA DE RECAUDO	96.352.478
MENOS GASTOS POR PAGAR E IMPUESTOS POR PAGAR	-10.984.714
MENOS DINEROS RECIBIDOS PARA TERCEROS - HONORARIOS ABOGADOS	-26.000
EXCEDENTE RECURSOS ORDINARIOS - PARA CUBRIR ENDEUDAMIENTO	85.341.764
MENOS DINEROS RECIBIDOS POR ANTICIPADO - CUOTAS DE ADMON.	-8.536.503
EXCEDENTE RECURSOS ORDINARIOS CON PAGOS RECIBIDOS X ANTICIPADO	76.805.261

Hay necesidad de trabajos de mantenimiento en solución de humedades.

Sabemos que hay problemas graves de humedades en algunos apartamentos que requieren pronta solución. Con recursos de excedente de liquidez existente se deben solucionar los problemas de mayor urgencia, ya que algunas reparaciones puntuales se deben hacer prontamente atendiendo la problemática ya existente, para permitir que sus propietarios cuenten con los inmuebles en condiciones adecuadas y debe evitar mayor deterioro.

La administración debe contar con los datos de los costos de los mantenimientos generales exponer nuevamente la situación en asamblea, mostrando la necesidad de cuota extraordinaria para realizar estos mantenimientos de manera general a la copropiedad y ponerlo a consideración en asamblea general. Igualmente, la señora Administradora debe contar con el costo estimado de las reparaciones que se requieren con mayor urgencia. Desconozco los costos de mantenimientos que se requieren con mayor urgencia y de los mantenimientos generales.

Es responsabilidad de la administración el mostrar las necesidades de mantenimiento de zonas comunes a la comunidad y plantear las formas de dar solución, preferiblemente de manera general. La asamblea se debe aprovechar al máximo, este tema es de mucha importancia por lo cual debe ser preparado, socializado y puesto a consideración en asamblea general.

Obviamente el estado de tesorería del conjunto depende del comportamiento de pagos de la cartera de copropietarios. Debido al tipo de persona jurídica no se pretende ninguna utilidad al definir el presupuesto de ingresos y gastos de cada año, pero en la ejecución siempre genera alguna diferencia, la cual en 2025 fue a favor.

El estado de resultados de la vigencia del 2025 **se refleja un excedente por valor de \$34.234.514**, con un total de ingresos de **\$750.974.446** y gastos totales por **\$716.649.932**.

En la liquidación del presupuesto para el año 2026, en el costo del servicio de vigilancia se ve afectado, ya que el Ministerio de Defensa expidió el **Decreto 1561 de 2022**, en concordancia con la **Ley 2101 de 2021**, que ordena la **reducción gradual de las jornadas de trabajo** de 48 horas semanales en 2022 a **42 horas en 2026**, sin que esto pueda implicar la reducción de los salarios, ni la reducción en las horas del servicio mensual contratado. Este año nuevamente es fuerte el impacto, debido a que la disminución de la jornada laboral es de dos horas.

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
HORAS SEMANALES	48	47	46	44	42

Lo anterior implica que el costo de este servicio que corresponde al 50% del presupuesto anual de gastos, tendrá un incremento adicional en julio 2026, por la reducción de la jornada laboral máxima legal, que implica el incrementarse el número de horas de trabajo suplementario, para mantener el mismo número de horas de trabajo como es el caso con la empresa de vigilancia que no puede tener interrupción en la prestación del servicio.

Con los servicios generales, existe la opción de aceptar otro incremento en costo del servicio desde julio o se acepta la reducción del tiempo semanal del servicio al conjunto. Los incrementos dependen de lo aprobado por el gobierno como incremento del SMLMV y del efecto en los salarios por la disminución de la jornada máxima de trabajo semanal ordinario.

El alto incremento del SMLMV para el año en curso necesariamente tiene un efecto directo en el costo del servicio en los contratos de servicios de vigilancia y aseo que están conformados en su mayor parte por el costo del personal, es legal el aceptar el mismo porcentaje de incremento que haya tenido el SMLMV.

También se debe tener en cuenta el efecto de la **Ley 2466 de 2025 de reforma laboral** con la cual se incrementó el recargo por laborar en día descanso obligatorio e incrementó el costo del recargo nocturno con la disminución de la jornada diurna.

De los gastos totales en el periodo corresponden a los servicios de vigilancia y aseo la suma de **\$460.110.000, que equivalen al 64%**.

Pagos recibidos por anticipado.

El concepto de los pagos recibidos por anticipado de cuotas de administración arroja un saldo total de **\$8.537.000**, este rubro favorece el flujo de efectivo del conjunto, los dineros que corresponden a este concepto se manejan en la cuenta de recaudo y normal funcionamiento.

Contablemente se tiene el control de esta cuenta a nivel de tercero, en la cual se indica el inmueble del cual realizaron los pagos por anticipado. No hay saldos contrarios a su naturaleza. A inicios de cada mes se registran las cuentas por cobrar de cuotas de administración a todos los inmuebles, independientemente de la fecha de pago de cada uno. Se hace la reclasificación de los pagos recibidos por anticipado y se reconocen los descuentos de pronto pago cuando el anticipo cubre el valor neto de la cuota de administración, en caso contrario, se registra el abono a deuda, sin reconocimiento del descuento por pronto pago.

Recursos del fondo de imprevistos.

Este fondo se lleva en cumplimiento a la Ley 675 de 2001 y solo se puede suspender por mandato de asamblea al contar con un monto equivalente al 50% del presupuesto anual de gastos. Contablemente hay una provisión del fondo de imprevistos con un saldo de **\$57.396.000**, los cuales cuentan con total respaldo económico CDT con el fin de obtener alguna rentabilidad que enriquece el mismo fondo de imprevistos.

Es más usual es tener los recursos económicos que respaldan el fondo de imprevistos disponible en una cuenta bancaria, pero esto no genera ninguna rentabilidad. En caso de necesitar los recursos, solo se sacrifican los rendimientos restantes del título.

PROVISION CONTABLE - FONDO DE IMPREVISTOS - DICIEMBRE 31/25	-57.395.682
BANCO AV VILLAS - CTA. AHORROS	208
BANCO AV VILLAS - CDT.	57.395.474
RECURSOS ECONÓMICOS AHORROS - FONDO DE IMPREVISTOS -	57.395.682
DIFERENCIA DE VALOR AHORRADO - FONDO DE IMPREVISTOS	0

En el periodo 2025 se incrementaron los ahorros en un total de **\$10.898.954**, de los cuales **\$6.850.000** corresponde a la ejecución presupuestal con el valor de provisión y **\$4.048.900** al reconocimiento de rendimientos financieros del CDT el cual también se reconoce como mayor valor de la provisión.

INCREMENTO DE LA PROVISION FONDO DE IMPREVISTOS AÑO 2025	10.898.954
INCREMENTO POR RECONOCIMIENTO DE GASTO S/N PRESUPUESTO	6.850.090
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CDT RECURSOS F. IMPREVISTOS	4.048.864

Comportamiento de la cartera.

El comportamiento de la cartera de copropietarios que aún presenta un saldo total de **\$39.592.325**, en el periodo presentó una disminución por valor total de **\$21.444.805** que equivale al **54%**.

CARTERA COPROPIETARIOS		TOTALES
SALDO INICIAL	DIC. 31/24	39.592.325
FACTURACION EN EL PERIODO	AÑO 2025	775.574.313
PAGOS Y ABONOS EN EL PERIODO	AÑO 2025	-797.019.118
SALDO FINAL A	DIC. 31/25	18.147.520
VARIACION EN EL PERIODO		-21.444.805

El comportamiento de cada concepto de la cartera en el año 2025 fue el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DIC. 31/24	FACTURACION 2025	PAGOS 2025	SALDO DIC. 31/25	VARIAC. 2025
COPROPIETARIOS	39.592.325	775.574.313	797.019.118	18.147.520	-21.444.805
CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$34.771.125	\$736.171.920	\$753.923.625	\$17.019.420	-17.751.705
RETROACTIVO	\$632.300	\$22.573.100	\$23.030.500	\$174.900	-457.400
SANCIONES, MULTAS DE ASAMBLEA	\$1.699.400	\$536.000	\$2.157.400	\$78.000	-1.621.400
INTERES DE MORA	\$1.890.300	\$4.481.493	\$5.516.593	\$855.200	-1.035.100
APORTE POR USO AREA C'VEH.	\$599.200	\$11.732.000	\$12.311.200	\$20.000	-579.200
JURIDICOS Y OTROS	\$0	\$79.800	\$79.800	\$0	0

El cubrimiento de las expensas comunes es obligación de todos los Copropietarios desde que adquieren un bien en propiedad horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001. Dentro de las principales funciones del Administrador y Representante Legal está el realizar el cobro de la cartera de copropietarios, labor que debe iniciar directamente y en los casos en los que no obtenga el resultado, debe entregar la cartera a cobro por vía jurídica, para lo cual no requiere de aprobación del Consejo de Administración ni de asamblea general.

Los intereses moratorios que son una obligación real y se cobran con base en el artículo 30 de la Ley 675 de 2001. Cuando los propietarios incurren en mora afectan el flujo de efectivo de la copropiedad. Se liquidan sobre los saldos de las cuentas por cobrar el último día de cada mes y se registran de manera general a todos a los que haya lugar, a inicios de cada mes al registrar las cuentas de cobro. Solo la asamblea puede definir un porcentaje para el cobro de intereses inferior al máximo legal permitido. **En ningún momento se han cobrado intereses compuestos, es decir, no se cobran intereses sobre intereses lo cual no es legal.**

Para los deudores es conveniente cancelar sus deudas con la administración sin necesidad de llegar a cobrar por medio jurídico, ya que implica un incremento del valor a cancelar dada la responsabilidad de pago de los honorarios jurídicos.

Desde el momento en que la Copropiedad firma un contrato con Abogados para realizar la gestión de cobro de la cartera de Copropietarios, el Conjunto queda como intermediario responsable de respetar el pago de los honorarios a los Abogados. Todos los dineros recaudados están ingresando a la cuenta bancaria de la Copropiedad, con el debido control del pago de parte del deudor de los honorarios jurídicos y el valor correspondiente para cancelación de la cartera con el conjunto.

La existencia de cartera morosa perjudica el Conjunto ya que genera situaciones de iliquidez y se dejan de ejecutar obras necesarias de mejoras y mantenimiento de zonas y bienes comunes.

Otro tema asociado a la cartera es la existencia de consignaciones por identificar, sobre lo cual es fundamental que realicen los pagos de las con la debida referenciación y en caso de que algún pago no se vea reflejado en su cuenta, que lo den a conocer con el soporte correspondiente a la administración y a contabilidad para la corrección; por esta situación hay siete consignaciones sin aplicar a cartera por valor total de **\$2.366.400** (detalle publicado).

Se reconocieron descuento pronto pago por valor de \$61.645.070, que equivale al 8,43% del valor total cobrado en el año por cuotas de administración que fue \$731.601.300.

Quedó una **cartera por aprovechamiento de zonas comunes.**

A diciembre 31 de 2025 estaba pendiente de recaudo la última factura de la ETB por valor de \$2.841.000. Esa cuenta fue cancelada en enero de 2026.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Al inicio de mi prestación de servicios a la copropiedad pude verificar la existencia de la **certificación de las puertas de acceso** a la copropiedad y ya fue renovada. Incluso ha habido una copia del certificado pegada en la caseta de los señores vigilantes.

El **Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos P.H.**, utiliza para el manejo de la información de contabilidad y cartera de copropietarios, el programa **Daytona Intercloud**, mediante licencia expedida por el proveedor del programa a quien anualmente se cancela el servicio de soporte técnico y la actualización del software. Dando cumplimiento a lo ordenado en la **Ley 603 de 2000** sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar **software contable con licencia de su proveedor**, situación que igual debe ser aplicable a todo tipo de software que utilice en su normal funcionamiento.

El libro de actas y de reuniones de Consejo de Administración está en proceso de firmas.

Las actas de asambleas se encuentran archivadas en debida forma.

Los libros oficiales de contabilidad están en proceso de impresión.

La Copropiedad ha cancelado **la póliza de seguros de cubrimiento de zonas comunes**. La cual debe cubrir el cien por ciento respecto al valor del avalúo. El costo de las pólizas de

El Conjunto no tiene vínculo laboral con ninguna persona, existen es contratos de prestación de servicios con personas jurídicas y naturales, todas las personas que le prestamos servicios a la copropiedad, lo hacemos mediante contrato de prestación de servicios. Se cuenta con contratos con empresas de vigilancia y aseo; con un contrato de prestación de servicios de administración, servicios profesionales de Contador Público y con Revisoría Fiscal, el cual depende de la decisión de Asamblea General de propietarios.

El **Decreto 1072 de 2015** y otros decretos reglamentarios deja claro que también la Propiedad Horizontal debe **implementar el SG-SST**, labor atendida por la Administración. Mediante su desarrollo legalmente se busca el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la identificación del origen de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo. Se debe contar con un modelo de evaluación permanente y el mejoramiento continuo de modo que se logren reducir o evitar los accidentes y las enfermedades de trabajo con actividades de prevención y definición de responsabilidades. Se debe **cumplir permanentemente con los estándares mínimos requeridos** en propiedad horizontal de conformidad con la resolución 0312 de 2019, contar con un plan básico de atención de emergencias, realizar la autoevaluación y evidencias a disposición del Ministerio de trabajo e incluir el plan anual de trabajo según las necesidades y mantener la señalización y dotación exigidas por ley, como una labor permanente.

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013** de habeas data o protección de datos personales, en concordancia con el artículo 15 de la Constitución Política Colombiana, todas las entidades de naturaleza pública o privada están en la obligación de dar a conocer la finalidad de la recolección de datos y la utilización que se va a dar a la base de datos. No se pueden copiar documentos de identificación sin autorización del propietario. Se cuenta con un manual para el manejo adecuado de las bases de datos en los contratistas y copropietarios. Una de las funciones del Administrador en propiedad horizontal es llevar el libro de propietarios y residentes bajo su responsabilidad, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 675 de 2001, es contar con la información actualizada de los propietarios y de los residentes de la copropiedad; para lograr este propósito también se requiere la confianza y colaboración de la comunidad. Esto con el fin de tener claridad de quienes como propietarios pueden votar en asamblea, los datos necesarios para convocar a las asambleas; para controlar el acceso a la copropiedad, así como saber de los responsables de mascotas; para la autorización de trasteos. Esta información se debe recopilar hoy día teniendo en cuenta la ley de protección de datos personales. La administración debe circularizar los formatos correspondientes y se requiere de la colaboración de la comunidad para lograr el propósito.

Adicionalmente es un requerimiento legal en el ámbito tributario, de conformidad con el artículo quinto de la Resolución de la DIAN No.000164 de 2021 que establece: La propiedad horizontal corresponde a una entidad sin ánimo de lucro que no se encuentra expresamente excluida de suministrar información en el RUB.

Cargo del Revisor Fiscal y ausencia en asamblea general de propietarios marzo 21.2026.

Sabemos que de conformidad con la Ley 675 de 2001, quien desempeñe el cargo de Revisor Fiscal es elegido por la asamblea general de propietarios. Con seguridad existe la obligación de brindar un acompañamiento en las reuniones ordinarias como lo he hecho y en algunas extraordinarias, citadas en lo posible con anterioridad.

Obviamente estoy en la obligación de brindar mi acompañamiento en la asamblea general de propietarios pendiente a realizar y desde ya les presento mis disculpas por mi ausencia, debido a que hubo un cambio en la fecha de la programación de la asamblea. Desde diciembre 2025, solicitaron la realización de la asamblea en febrero 2026, pero no se contó con la información necesaria, luego solicitaron que se realizara en marzo 07, pero **ante la falta de garantías para el consejo de administración al no contar con toda la información requerida con suficiente anticipación**, decidieron cambiarla para para **marzo 21 de 2026**.

Y para esta nueva fecha marzo 21 de 2026, ya había aceptado un compromiso que obviamente también merece respeto y me quedó imposible aplazar. Sugería la realización de la asamblea general de propietarios **el día 11 de abril de 2026**, pero no fue aceptada de parte del consejo de administración **por considerarla demasiado tarde**. Es una opinión respetable y es lo que se cumple, obviamente se hubiera podido hacer en la fecha que sugerí y la convocatoria hubiera quedado en marzo 2026 sin inconveniente ni incumplimiento legal.

Por lo anteriormente enunciado, les presento mis disculpas por mi ausencia en la asamblea general de propietarios del día marzo 21 de 2026, no es por falta de respeto de parte mía ni a la comunidad ni a las funciones que me corresponden, pero me resulta imposible acompañarlos en dicha fecha.

Obligaciones tributarias.

El Conjunto ha presentado y pagado oportunamente sus **declaraciones de retención en la fuente en el año 2025 y los informes en medios magnéticos Nacionales y Distritales.**

La copropiedad cumplió con la obligación del pago de IVA sobre la zona común por uso de área con la ETB, ingreso suspendido por terminación del contrato.

Con la información tributaria existente a la fecha y los requerimientos a otras copropiedades, igualmente exclusivamente residenciales, entiendo que actualmente también tiene la obligación tributaria de manejar como ingresos gravados con el IVA todos los recaudos que realice sobre el aprovechamiento de los parqueaderos de visitantes, por lo cual a la DIAN se debe cancelar el 19%. Es una arbitrariedad según la realidad económica de la persona jurídica sin ánimo de lucro, con el uso de sus zonas comunes solo en beneficio de sus copropietarios y residentes conforme a la naturaleza de la persona jurídica. Este tema se prestó para polémicas y solo hasta el año en curso se inició su cumplimiento.

Desde mayo de 2025 la **DIAN** reconoció y dejó claro que el uso de las otras zonas comunes, como son los salones sociales, no da lugar al cobro del **IVA**, no son ingresos gravados.

Para el desempeño de mis funciones, he contado toda la colaboración de la señora Administradora, quien me permitió el acceso la documentación contable y archivo en general del Conjunto y de la señora Diana Roza en calidad de Contador Público.

Agradezco la confianza depositada por la comunidad para permitirme desempeñar el cargo de Revisor Fiscal de su copropiedad y les brindo la tranquilidad de estar cumpliendo con mis obligaciones legales plasmadas en el Código Civil Colombiano en su artículo 207 y encaminadas a salvaguardar los bienes de la copropiedad y por el cumplimiento de normatividad legal aplicable.

Quedo a sus órdenes para brindar con gusto la aclaración que consideren necesaria sobre los estados financieros. Cualquier inquietud que se presente será resuelta con gusto.

Informe entregado inicialmente en febrero 03 y actualizado en febrero 28 de 2026.

Bogotá D.C. Cordial saludo,


GLORIA J. RUEDA ZAMORA
REVISOR FISCAL T.P. 74863-T
Cel.3102821820_ correo electrónico gloriarueda31@hotmail.com

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
830.067.839-1



ESTADOS FINANCIEROS

2025 - 2024

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

Nit. 830.067.839-1

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Señores

Copropietarios Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos P.H.

Ciudad

Apreciados señores:

Nosotras quienes suscribimos el presente documento, certificamos que hemos preparado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, a 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos fueron preparados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de Diciembre 27 de 2012 o Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para microempresas o NIF local, la ley 222 de 1995 incluyendo sus correspondientes revelaciones, además;

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, de manera correcta.
- e) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Bogotá a los (31) treinta y un días del mes de enero del año 2026,

Firmado en Original

LIZETH CADENA B.
Administradora

Firmado en Original

DIANA MERCEDES ROZO V.
Contador Público
T.P. 272417 - T

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

Nit. 830.067.839-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO	Rev.	DIC-2025	DIC.-2024	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	97.352.686	31.018.746	66.333.940	214%
INVERSIONES CDT (FONDO RESTRINGIDO)	5	57.395.474	43.313.426	14.082.048	33%
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	19.803.755	42.912.308	(23.108.553)	-54%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		174.551.915	117.244.480	57.307.435	49%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	-	4.648.000	(4.648.000)	-100%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8	13.536.323	10.508.777	3.027.546	29%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		13.536.323	15.156.777	(1.620.454)	-11%
TOTAL ACTIVO		188.088.238	132.401.257	55.686.981	42%
PASIVO	Rev.	DIC-2025	DIC.-2024	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	9	10.740.616	-	10.740.616	100%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	244.000	542.351	(298.351)	-55%
OTROS PASIVOS	11	8.562.503	7.663.553	898.950	12%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		19.547.119	8.205.904	11.341.215	138%
TOTAL PASIVO		19.547.119	8.205.904	11.341.215	138%
PATRIMONIO	Rev.	DIC-2025	DIC.-2024	VARIACION	%
RESERVAS	12	57.395.682	46.496.728	10.898.954	23%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12	34.324.612	3.501.088	30.823.524	880%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12	76.820.825	74.197.538	2.623.288	4%
TOTAL PATRIMONIO		168.541.119	124.195.353	44.345.766	36%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		188.088.238	132.401.257	55.686.981	42%

* Las revelaciones adjuntas de 1 a 14 hacen parte integral de éstos Estados Financieros

Firmado en original

LIZETH CADENA B.
Administradora

Firmado en original

GLORIA JANETH RUEDA Z.
Revisor Fiscal
T.P. 74863 -T

Firmado en original

DIANA MERCEDES ROZO V.
Contador Público
T.P. 272417 - T

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

Nit. 830.067.839-1

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS	Rev.	DIC 2025	DIC. 2024	VARIACION	%
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	719.014.600	622.364.170	96.650.430	16%
OTRAS ACTIVIDADES	13	31.959.944	42.758.954	(10.799.010)	-25%
TOTAL INGRESOS		750.974.544	665.123.124	85.851.420	13%

GASTOS	Rev.	DIC 2025	DIC. 2024	VARIACION	%
DE ADMINISTRACION	14	715.982.230	659.852.754	56.129.477	9%
OTROS GASTOS	14	667.702	1.769.282	(1.101.581)	-62%
TOTAL GASTOS		716.649.932	661.622.036	55.027.896	8%

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	34.324.612	3.501.088	30.823.524	880%
-------------------------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------

* Las revelaciones adjuntas de 1 a 14 hacen parte integral de éstos Estados Financieros

Firmado en original
LIZETH CADENA B.
Administradora

Firmado en original
GLORIA JANETH RUEDA Z.
Revisor Fiscal
T.P. 74863 -T

Firmado en original
DIANA MERCEDES ROZO V.
Contador Público
T.P. 272417 - T

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

830.067.839-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

Notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2025

REVELACION 1. - INFORMACION GENERAL:

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS PROPIEDAD HORIZONTAL entidad constituida de acuerdo con las leyes Colombianas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con lo previsto en la Ley 675 del 3 de Agosto del 2001, con identificación tributaria No 830 067 839 -1, constituida por Escritura Publica No. 1166 del 27 de febrero mayo del 2003, corrida ante la Notaria 37 del circuito notarial de Bogotá D.C. Según Acta de consejo No. 93 de 12 de marzo del 2025, se nombra como administradora a la señora Lizeth Cadena.

Naturaleza y características: La persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal es de naturaleza civil, sin ánimo de lucro.

REVELACION 2. - BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES:

Los estados financieros que se generan del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS PROPIEDAD HORIZONTAL con base en la contabilidad, satisfacen las cualidades de relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad para su uso efectivos por los copropietarios.

Se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Microempresas, los Decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009, que contienen el nuevo marco de principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) los requerimientos de la Ley 675 de 2001, y las disposiciones del código de comercio y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyen.

La información comparativa se preparará y presentará conforme a las NIF. Prácticamente la totalidad de los ajustes resultantes de la adopción por vez primera de las NIF se reconocerán en el patrimonio, en la cuenta de resultados acumulados de apertura del primer periodo que se presente conforme a estas normas.

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El principal objetivo de estas políticas es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño de la copropiedad, para la toma de decisiones económicas por parte de: la Asamblea General de Propietarios, del Consejo y de la Administración.

Para lo anterior, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Un segundo objetivo es dar cuenta de la gestión administrativa.

REVELACION 3. - ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Los estados financieros básicos de la copropiedad y su definición serán:

Estado de Situación Financiera

Es el Estado Financiero que muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio de la copropiedad al cierre de cada mes, así como a diciembre 31 de cada año, considerando que el periodo contable es de enero 1° a diciembre 31 de cada año. (Anteriormente denominado Balance General).

Estado de Ingresos y Gastos (o de Ingresos y Egresos, o de Resultados)

Este reporte, mensual y anual, muestra la relación entre los ingresos y gastos de la copropiedad, también conocido como el resultado de sus operaciones, en el periodo determinado. Dicho resultado se denominará Excedente, cuando los ingresos sean mayores a los gastos y Déficit, en el caso contrario.

Reporte de ejecución presupuestal

Este reporte, aun cuando no se considera como un estado financiero por la norma, en la práctica es de mayor importancia para la copropiedad, por cuanto combina el Estado de Resultados, con el de los rubros de Ingresos y Gastos aprobados por la asamblea y su variación o desviación contra lo ejecutado, arrojando una suma equivalente al excedente o déficit del periodo. Para el efecto de la copropiedad lo consideraremos como un estado básico.

REVELACION 4. - MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Todos los componentes de los estados financieros del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H. serán valorados en la moneda correspondiente del peso colombiano.

a) Periodo

De acuerdo con la política aprobada, el CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H., debe preparar y difundir periódicamente los estados financieros de propósito general por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
830.067.839-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2025
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

- b) Efectivo
Contiene el registro de los recursos en efectivo que tiene el Conjunto en los bancos por recaudos de la cuota mensual de administración; corresponde al departamento de contabilidad la realización de las conciliaciones bancarias mensualmente.
- c) Cuentas por cobrar
Corresponde a los cobros pendientes por recaudar por concepto de cuotas de administración y/o cuotas extraordinarias a los residentes del Conjunto.
- d) Equipo de oficina.
Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes que posee la Copropiedad.
La propiedad, planta y equipo, se registran al costo de adquisición, el cual incluye los costos y gastos necesarios para dejar el activo en condiciones de utilización. Se contabilizan al gasto ya que son bienes para el uso que no generan rentabilidad, y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.
La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con los años de vida útil estimados de los respectivos activos.
El Conjunto ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos.
- e) Ingresos, costos y gastos
Todos los ingresos y gastos se contabilizan por el sistema contable de causación.
Los ingresos del Conjunto, corresponden a los recursos generados en la actividad de cuotas de administración.
Los gastos son los necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los presupuestados y originados por situaciones extraordinarias.

A continuación, presentamos las cifras bajo NIF a 31 de diciembre de 2025.

Principales cambios:

- Los nombres de los estados financieros cambia, Estado de Situación Financiera (Anteriormente Balance General) y Estado de Ingresos y Gasto (o de Ingresos y Egresos, o de Resultados) (Anteriormente estado de resultados).
- Se reconoce la cartera neta en el activo, es decir descontando las consignaciones pendiente por identificar, las cuales por instrucciones de los Decretos 2649 y 2650 de 1993 habían sido reconocidas en el pasivo las cuales fueron reclasificadas.
- El fondo de imprevistos el cual había sido reconocido como pasivo, en NIF se reclasifica al Patrimonio y cambia su nombre a FONDO DE USU RESTRICTIVO.
- Adicionalmente este valor esta contabilizado mensualmente como un gasto, con la adopción de las NIF, este se debe revelar como menor valor del ingreso, sin afectación alguna al conjunto, solo se hace la reclasificación por presentación en los estados financieros.

REVELACION 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de su función administrativa. Está compuesto por los recursos monetarios disponibles en caja y bancos, sobre los cuales no existe ningún tipo de restricción, exceptuando el fondo de imprevistos. Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Caja	1.000.000	1.000.000	0	0%
Caja menor	1.000.000	1.000.000	-	0%
Bancos comerciales	96.352.478	26.835.444	69.517.034	259%
AV VILLAS CTA CTE XXX7593	96.352.478	26.835.444	69.517.034	259%
Fondo de imprevistos (restringido)	208	3.183.302	-3.183.094	-100%
AV VILLAS CTA AHORRO XXXX7856	208	3.183.302	(3.183.094)	-100%
Fondos especiales (restringido)	57.395.474	43.313.426	14.082.048	33%
CDT 6005 BANCO AV VILLAS	57.395.474	43.313.426	14.082.048	33%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	154.748.160	74.332.172	80.415.988	108%

Los fondos restringidos corresponde al efectivo y equivalentes de efectivo que respaldan el fondo de imprevistos de acuerdo con lo ordenado en el artículo 35 de la Ley 675 de 2001.

REVELACION 6.- DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Este rubro representa los dineros que adeudan a la copropiedad por cuotas de administración, intereses de mora, multas de inasistencia a asamblea y otros conceptos, así como anticipos a contratistas, anticipo de Impuestos y deudores varios. La cartera no presenta un índice de mora significativo, se realizó una evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor, por morosidad y sobre ésta no se ha estimado una pérdida por deterioro.
Las consignaciones por identificar corresponden a partidas que no se han aplicado por que no se tiene la identificación del copropietario.
La zona ETB corresponde al valor de arrendamiento por el año 2025 y que registra pendiente de pago a la copropiedad.

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

830.067.839-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC-2024	VAR. \$	VAR. %
Cuentas por cobrar copropietarios	15.781.120	38.724.125	-22.943.005	-59%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	17.019.420	34.771.125	-17.751.705	-51%
RETROACTIVO	174.900	632.300	-457.400	-72%
SANCIONES, RECARGOS Y MULTAS DE	78.000	1.699.400	-1.621.400	-95%
INTERES DE MORA	855.200	1.890.300	-1.035.100	-55%
APORTE POR USO AREAC VEH.	20.000	599.200	-579.200	-97%
PAGOS POR APLICAR (POR IDENTIFICAR)	-2.366.400	-868.200	-1.498.200	173%
Zona ETB	2.841.035	2.635.925	205.110	8%
Zona ETB	2.841.035	2.635.925	205.110	8%
Anticipos y Avances	0	1.104.258	-1.104.258	-100%
Anticipos y Avances	0	1.104.258	-1.104.258	-100%
Deudores varios	1.181.600	448.000	733.600	164%
Banco Av villas (consignaciones)	1.181.600	0	1.181.600	100%
Otros Reintegros y Retenciones	0	448.000	-448.000	-100%
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	19.903.755	42.912.308	-23.108.553	-54%

Los deudores varios corresponden a: 2025 \$1.181.600 Banco Av villas por pagos realizados por cuotas pendientes con la administracion el dia 31 de diciembre 2025 y que

el banco reconoce con fecha 02 de enero 2026

A continuaci3n se detallan las cuentas por cobrar a copropietarios al cierre de diciembre 31 de 2025.

Unidad	Valor cartera
Apto 1101	581.300
Apto 1102	571.400
Apto 1103	269.200
Apto 1301	2.176.400
Apto 1302	523.200
Apto 1303	757.300
Apto 2504	31.200
Apto 3103	310.000
Apto 3104	1.007.100
Apto 3302	841.720
Apto 4102	247.500
Apto 4104	342.700
Apto 4201	208.600
Apto 4204	138.100
Apto 4303	57.200
Apto 4503	26.700
Apto 5302	160.500
Casa 6005	363.600
Casa 6033	625.900
Casa 6035	741.600
Casa 6036	2.390.200
Casa 6038	244.200
Casa 6051	373.600
Casa 6056	76.600
Casa 6057	14.000
Casa 6069	154.300
Casa 6077	145.600
Casa 6084	20.000
Casa 6086	4.064.400
Casa 6087	319.800
Casa 6090	363.600
TOTAL CARTERA	18.147.520
TOTAL CARTERA COPROPIETARIOS	18.147.520

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
830.067.839-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2025
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

A continuación se detallan las consignaciones pendientes por identificar al cierre de diciembre 31 de 2025.

Banco: BANCO AV VILLAS -RENTAVILLAS Cuenta No. 636007593

FECHA DE CORTE : DICIEMBRE 01 AL 31 DE 2.025		
FECHA	DETALLE	VALOR
27/06/2024	PAGOS POR IDENTIFICAR	256.500,00
28/02/2025	19/FEB/25 - TR 860034313-7 BANCO DAVIVIENDA	320.000,00
17/10/2025	NOTA CREDITO RECAUDOS RED A.T.	262.000,00
21/10/2025	TR 9392754 BANCO DE BOGOTA	290.000,00
20/11/2025	NOTA CREDITO RECAUDOS	262.000,00
15/12/2025	CREDITO RECAUDOS RED ATH REF 000000000001	705.200,00
30/12/2025	NOTA CREDITO RECAUDOS RED A.T.H.	270.700,00
TOTAL		2.366.400,00

REVELACION 7.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Presenta los activos pendiente de depreciación propiedad del Conjunto bajo el control de la Administración, utilizados para el desarrollo apropiado del objeto social. Los activos por normas NIIF se llevan directamente al gasto ya que son bienes para el uso que no generan rentabilidad, y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Propiedad planta y equipos	0	4.648.000	-4.648.000	-100%
Equipos de Computo	0	4.648.000	-4.648.000	-100%
Depreciación equipos se computo	0	0	0	0%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	4.648.000	-4.648.000	-100%

REVELACION 8.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Corresponden a la adquisición de la póliza No 3333224001519 para las áreas comunes, responsabilidad civil y directores - administradores con la compañía MAPFRE COLOMBIA S.A. por la vigencia de 31 de marzo 2025 a 31 de marzo de 2026, el costo de la prima es de \$54.144.447, el saldo en la cuenta de otros activos no financieros corresponde al valor pendiente por amortizar.

DESCRIPCION		DIC-2025	DIC-2024	VAR. \$	VAR. %
Otros activos no financie	Vencimiento	13.536.323	10.508.777	3.027.546	29%
Seguro áreas comunes	31/03/2026	13.536.323	10.508.777	3.027.546	29%
TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.536.323	10.508.777	3.027.546	29%
TOTAL ACTIVOS		188.088.238	132.401.257	55.686.981	42%

REVELACION 9.- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR:

Registra las obligaciones contraídas por la copropiedad, originados por la prestación de servicios y compra de suministros.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	#(VALOR)
Costos y gastos por pagar	10.740.616	0	10.740.616	100%
HONORARIOS ADMINISTRACION Cadena Bejarano Lizeth Hasbleic	5.445.362	-	5.445.362	100%
HONORARIOS REVISORIA FISCAL Rueda Zamora Gloria Janeth	2.056.600	-	2.056.600	100%
HONORARIOS CONTABILIDAD Rozo Vergara Diana Mercedes	2.326.854	-	2.326.854	100%
MOTOBOMBAS Y EQUIPOS Abril Fajardo Martha Liliana	159.800	-	159.800	100%
LAVADO TANQUE DE AGUA Abril Fajardo Martha Liliana	752.000	-	752.000	100%
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10.740.616	0	10.740.616	100%

REVELACION 10.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Registra los valores por pagar a las autoridades tributarias, tales como retención en la fuente, e Impuesto iva por el arrendamiento de zona ETB.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Retención en la fuente	244.000	175.840	68.160	39%
Retención por honorarios	0	26.964	(26.964)	-100%
Retención por servicios	244.000	148.876	95.124	64%
Impuesto a las ventas por pagar	0	366.511	-366.511	-100%
Impuesto a las ventas por pagar	0	366.511	-366.511	-100%
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	244.000	542.351	-298.351	-55%

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.**830.067.839-1****REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS****DICIEMBRE 31 DE 2025****(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)****REVELACION 11.- OTROS PASIVOS:**

Se registran los valores pagados por anticipado por los copropietarios para cubrir expensas comunes futuras; y el valor pendiente por reintegrar al abogado por su gestión de recaudo de cartera.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Otros Pasivos	8.562.503	7.663.553	898.950	12%
Ingresos recibidos por anticipados	8.536.503	7.663.553	872.950	11%
Valor por reintegrar a Abogados	26.000	0	26.000	100%
TOTAL OTROS PASIVOS	8.562.503	7.663.553	898.950	12%
TOTAL PASIVOS	19.547.119	8.205.904	11.341.215	138%

REVELACION 12.- PATRIMONIO:

Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos, en este se reflejan los excedentes obtenidos en los ciclos contables, los excedentes y/o déficit del presente ejercicio, la apropiación por reserva según lo contemplado en la ley 675 de 2001 referente al Fondo de Imprevistos, con el fin de atender necesidades imprevistas.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Reservas	57.395.682	46.496.728	10.898.954	23%
Reserva - fondo de Imprevistos	57.395.682	46.496.728	10.898.954	23%
Resultados del ejercicio	34.324.612	3.501.088	30.823.524	880%
Excedente del ejercicio	34.324.612	3.501.088	30.823.524	880%
Resultados acumulados	76.820.825	74.197.538	2.623.288	4%
Excedentes acumulados	76.820.825	74.197.538	2.623.288	4%
TOTAL PATRIMONIO	168.541.119	124.195.353	44.345.766	36%

REVELACION 13.- INGRESOS:

Representan los recursos percibidos por la copropiedad, en desarrollo de su actividad principal y por otros conceptos, entre los cuales tenemos: cuotas de administración, cuotas extraordinarias, ingresos por vehículos visitantes, intereses, sanciones, multas y aprovechamientos.

Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con las cuotas de administración de los copropietarios y demás actividades que generen ingresos producto de la administración y sostenimiento de la copropiedad, dentro de su condición especial como régimen de propiedad horizontal.

Representan los recursos percibidos por la copropiedad, en desarrollo de su actividad principal y por otros ingresos percibidos como la zona ETB, los descuentos otorgados por la empresa de vigilancia, reclamación a la póliza y valores recibidos de la empresa de aseo como aporte a la copropiedad.

El ingreso ETB causado en el desarrollo de la actividad del conjunto, no han sido pagado y se encuentran registrado en cuentas por cobrar.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
De actividades ordinarias	719.014.600	622.364.170	96.650.430	16%
Cuotas De Administracion	731.601.300	639.092.640	92.508.660	14%
Retroactivo Admon	22.461.900	18.823.200	3.638.700	19%
Fondo De Imprevistos	0	6.299.760	-6.299.760	-100%
Alquiler Salon Social Y Bbq (999)	2.175.000	1.826.000	349.000	19%
Control De Acceso (Chip)	256.200	0	256.200	100%
Sanciones Y Multas De Asamblea	536.000	4.579.600	-4.043.600	-88%
Intereses De Mora	4.149.570	4.884.300	-734.730	-15%
Aporte Mitto Vehic (Vis)	5.635.700	0	5.635.700	100%
Aporte Proprietarios Por Uso Parquadero	13.844.000	0	13.844.000	100%
Descuentos Por Pronto Pago	-61.645.070	-53.141.330	-8.503.740	16%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	719.014.600	622.364.170	96.650.430	16%

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

830.067.839-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC-2024	VAR. \$	VAR. %
Otros Ingresos	31.959.944	42.758.954	-10.799.010	-25%
Intereses	0	272.493	-272.493	-100%
Zona Común Etb	2.387.424	4.538.828	-2.151.404	-47%
Descuento Pronto Pago Vigilancia	21.510.006	0	21.510.006	100%
Otras Recuperaciones	0	1.075.200	-1.075.200	-100%
Reclamacion Poliza	3.009.000	0	3.009.000	100%
Aprovechamientos Gaseosas (800)	896.000	10.341.400	-9.445.400	-91%
Aprovechamientos Parquaderos (900)	0	14.216.000	-14.216.000	-100%
Aportes De Terceros	3.600.000	12.313.431	-8.713.431	-71%
Consignaciones No Reportadas	551.700	0	551.700	100%
Ajuste Al Peso	5.814	1.602	4.212	263%
INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	31.959.944	42.758.954	-10.799.010	-25%
TOTAL INGRESOS	750.974.544	665.123.124	85.851.420	13%

REVELACION 14.- GASTOS:

Son erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal y la normatividad vigente. Los gastos de cada ejercicio surgen de la actividad ordinaria, implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos, se registran en resultados.

Gastos de Administración: Constituye las cuentas representativas de los recursos utilizados por la copropiedad, en la adquisición de bienes y servicios necesarios para su operación y funcionamiento.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC-2024	VAR. \$	VAR. %
De administración - Comercio	715.982.230	659.852.754	56.129.477	9%
Honorarios	59.235.770	58.842.217	393.553	1%
Administración	32.284.029	29.829.430	2.454.599	8%
Revisoria Fiscal	12.122.700	11.266.000	856.700	8%
Contabilidad	14.245.643	12.746.400	1.499.243	12%
Avalúos	0	500.000	-500.000	-100%
Asesoría Externa	583.398	4.500.387	-3.916.989	-87%
Seguros	51.117.749	38.018.303	13.099.446	34%
Póliza áreas comunes	51.117.749	38.018.303	13.099.446	34%
Servicios	508.063.405	443.189.049	64.874.356	15%
Aseo Y Todero	102.910.479	92.140.344	10.770.135	12%
Vigilancia	357.199.291	301.767.820	55.431.471	18%
Procesamiento Electrónico De Datos	1.294.800	1.417.505	-122.705	-9%
Acueducto Alcantarillado Y Aseo	2.445.800	2.469.440	-23.640	-1%
Energía Eléctrica	41.219.500	39.736.570	1.482.930	4%
Teléfono E Internet	433.535	3.274.470	-2.840.935	-87%
Citofonia	2.560.000	2.382.900	177.100	7%
Gastos legales	21.300	0	21.300	100%
Gastos legales	21.300	0	21.300	100%
Mantenimiento y Reparaciones	61.921.469	38.776.324	23.145.145	60%
Jardines Y Prados	612.800	399.600	213.200	53%
Mtto De Pintura	0	419.965	-419.965	-100%
Mtto Reja Perimetral	130.000	886.865	-756.865	-85%
Construcciones Y Edificaciones	1.900.000	0	1.900.000	100%
Ascensores Mto Y Certificación	11.683.990	7.767.500	3.916.490	50%
Guadaña	0	455.500	-455.500	-100%
Extintores (Recargas Y Reposiciones)	403.410	342.000	61.410	18%
Motobombas Y Sistema Presion	7.466.902	6.190.380	1.276.522	21%
Motobombas Eyectoras	19.810.000	0	19.810.000	100%
Reposicion Motobombas	1.423.000	0	1.423.000	100%
Puerta Vehicular	2.969.700	7.787.000	-4.817.300	-62%
Tanque De Agua Potable	1.600.000	687.820	912.180	133%
Fumigacion Y Control Roedores	2.541.100	1.876.500	664.600	35%
Cerca Eléctrica Y Alarma Perimetral	100.000	2.173.316	-2.073.316	-95%
Tubería Agua Potable	0	2.690.000	-2.690.000	-100%
Tubería Aguas Negras Y Lluvias	1.550.000	1.430.000	120.000	8%
Mtto Bajantes	250.000	0	250.000	100%
Activos Menores	199.900	466.292	-266.392	-57%
Mtto Camaras Seg. Alarma - Control Acceso Y	3.688.667	5.063.586	-1.374.919	-27%
Equipo De Computo (Mantto Y/O Reposición)	5.592.000	140.000	5.452.000	3894%

C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

830.067.839-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2023

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

Adecuación e instalación	10.536.806	40.041.469	-29.504.663	-74%
Instalaciones Electricas	1.070.000	100.000	970.000	970%
Arreglos Ornamentales	42.500	369.000	-326.500	-88%
Luminarias Zonas Comunes	290.450	334.000	-43.550	-13%
Materiales Para Mtto Zonas Comunes	5.430.741	2.046.311	3.384.430	165%
Suministros Y Mtto. Electricos	784.005	571.000	213.005	37%
Reparaciones Locativas	2.561.610	516.500	2.045.110	396%
Sacada De Escombros Y Desechos	357.500	809.000	-451.500	-56%
Impermeabilización Y Mtto. Fachadas Terrazas Y	0	29.835.658	-29.835.658	-100%
Mtto Reja Perimetral	0	1.560.000	-1.560.000	-100%
Plataforma Vehicular En Concreto	0	3.900.000	-3.900.000	-100%
Depreciación	0	14.875.763	-14.875.763	-100%
Maquinaria Y Equipo	0	6.182.378	-6.182.378	-100%
Equipo De Oficina	0	8.027.060	-8.027.060	-100%
Equipo De Computacion Y Comunicacion	0	666.325	-666.325	-100%
Diversos	25.085.731	26.109.629	-1.023.898	-4%
Elementos De Aseo Y Cafeteria	8.202.400	8.899.665	-697.265	-8%
Utiles Papeleria Y Fotocopias	855.236	2.667.232	-1.811.996	-68%
Transporte Urbano	297.250	228.926	68.324	30%
Gastos Eventos	1.440.294	1.837.847	-397.553	-22%
Gastos Asamblea	7.253.031	5.901.516	1.351.515	23%
Decoraciones Z. Comunes	187.430	267.200	-79.770	-30%
Fondo De Imprevistos	6.850.090	6.307.243	542.847	9%
GASTOS DE ADMINISTRACION	715.982.230	659.852.754	56.129.477	9%

OTROS GASTOS: son gastos que no hacen parte de la operación directa, pero necesarios para el desarrollo de las actividades complementarias.

DESCRIPCION	DIC-2025	DIC.-2024	VAR. \$	VAR. %
Otros gastos	667.702	1.769.282	-1.101.581	-62%
Gastos Bancarios	625.047	1.762.558	-1.137.511	-65%
Costos Y Gastos Ej. Anteriores	1.700	0	1.700	100%
Gastos Asumidos	38.000	0	38.000	100%
Ajuste Al Peso	2.955	6.724	-3.769	-56%
OTROS GASTOS	667.702	1.769.282	-1.101.581	-62%
TOTAL GASTOS	716.649.932	661.622.036	55.027.896	8%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	34.324.612	3.501.068	30.823.524	890%

Firmado en Original

LIZETH CADENA B.
Administradora

Firmado en Original

GLORIA JANETH RUEDA Z.
Revisor Fiscal
T.P. 74863 - T

Firmado en Original

DIANA MERCEDES ROZO V.
Contador Público
T.P. 272417 - T

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

NIT. 830.067.839-1

**Ejecución Presupuestal Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025
CAUSADO POR VARIACIÓN**

Expresado en unidades

Con movimientos de 'Normas de Información Financiera'

	Diciembre				Acumulado del Periodo			
	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %
INGRESOS	\$59.732.549,00	\$61.541.133,00	\$1.808.584,00	3,03 %	\$718.129.957,00	\$750.974.543,74	\$32.844.586,74	4,57 %
OPERACIONALES	\$57.995.276,00	\$59.741.310,00	\$1.746.034,00	3,01 %	\$697.282.681,00	\$719.014.600,00	\$21.731.919,00	3,12 %
ACTIVIDADES DE SERVICIOS	\$62.838.221,00	\$65.620.610,00	\$2.782.389,00	4,43 %	\$755.398.021,00	\$780.659.670,00	\$25.261.649,00	3,34 %
CUOTAS DE	\$62.671.553,00	\$62.838.600,00	\$167.047,00	0,27 %	\$752.058.636,00	\$731.601.300,00	(\$20.457.336,00)	-2,72 %
RETROACTIVO ADMON	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$22.461.900,00	\$22.461.900,00	100,00 %
APORTE USO SALON SOCIAL	\$166.668,00	\$280.000,00	\$113.332,00	68,00 %	\$2.000.016,00	\$2.175.000,00	\$174.984,00	8,75 %
CONTROL DE ACCESO (CHIP)	\$0,00	\$21.000,00	\$21.000,00	100,00 %	\$0,00	\$256.200,00	\$256.200,00	100,00 %
SANCIONES Y MULTAS DE	\$0,00	\$536.000,00	\$536.000,00	100,00 %	\$0,00	\$536.000,00	\$536.000,00	100,00 %
INTERESES DE MORA	\$0,00	\$69.010,00	\$69.010,00	100,00 %	\$0,00	\$4.149.570,00	\$4.149.570,00	100,00 %
APORTE MTTO VEHIC (VIS)	\$0,00	\$736.000,00	\$736.000,00	100,00 %	\$1.339.369,00	\$5.635.700,00	\$4.296.331,00	320,77 %
APORTE PROPIETARIOS POR	\$0,00	\$1.140.000,00	\$1.140.000,00	100,00 %	\$0,00	\$13.844.000,00	\$13.844.000,00	100,00 %
DESCUENTOS	(\$4.842.945,00)	(\$5.879.300,00)	(\$1.036.355,00)	21,40 %	(\$58.115.340,00)	(\$61.645.070,00)	(\$3.529.730,00)	6,07 %
DESCUENTOS POR PRONTO	(\$4.842.945,00)	(\$5.879.300,00)	(\$1.036.355,00)	21,40 %	(\$58.115.340,00)	(\$61.645.070,00)	(\$3.529.730,00)	6,07 %
NO OPERACIONALES	\$1.737.273,00	\$1.799.823,00	\$62.550,00	3,60 %	\$20.847.276,00	\$31.959.943,74	\$11.112.667,74	53,31 %
FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	(\$0,00)	(\$0,00)	100,00 %
INTERESES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	(\$0,00)	(\$0,00)	100,00 %
ARRENDAMIENTOS	\$397.904,00	\$0,00	(\$397.904,00)	-100,00 %	\$4.774.848,00	\$2.387.424,00	(\$2.387.424,00)	-50,00 %
TERRENOS	\$397.904,00	\$0,00	(\$397.904,00)	-100,00 %	\$4.774.848,00	\$2.387.424,00	(\$2.387.424,00)	-50,00 %
ZONA COMÚN ETB	\$397.904,00	\$0,00	(\$397.904,00)	-100,00 %	\$4.774.848,00	\$2.387.424,00	(\$2.387.424,00)	-50,00 %
RECUPERACIONES	\$0,00	\$1.799.725,00	\$1.799.725,00	100,00 %	\$0,00	\$21.510.006,00	\$21.510.006,00	100,00 %
DESCUENTOS CONCEBIDOS	\$0,00	\$1.799.725,00	\$1.799.725,00	100,00 %	\$0,00	\$21.510.006,00	\$21.510.006,00	100,00 %
VIGILANCIA - DESCUENTO	\$0,00	\$1.799.725,00	\$1.799.725,00	100,00 %	\$0,00	\$21.510.006,00	\$21.510.006,00	100,00 %
INDEMNIZACIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$3.009.000,00	\$3.009.000,00	100,00 %
SINIESTROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$3.009.000,00	\$3.009.000,00	100,00 %
RECLAMACION POLIZA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$3.009.000,00	\$3.009.000,00	100,00 %
DIVERSOS	\$1.339.369,00	\$98,00	(\$1.339.271,00)	-99,99 %	\$16.072.428,00	\$5.053.513,74	(\$11.018.914,26)	-68,56 %
APROVECHAMIENTOS	\$1.339.369,00	\$0,00	(\$1.339.369,00)	-100,00 %	\$16.072.428,00	\$5.047.700,00	(\$11.024.728,00)	-68,59 %
CONTRIBUCIÓN POR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$896.000,00	\$896.000,00	100,00 %
NO USAR *CONTRIBUCIÓN	\$1.339.369,00	\$0,00	(\$1.339.369,00)	-100,00 %	\$16.072.428,00	\$0,00	(\$16.072.428,00)	-100,00 %
APORTES DE TERCEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00	100,00 %
CONSIGNACIONES NO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$551.700,00	\$551.700,00	100,00 %
AJUSTE AL PESO	\$0,00	\$98,00	\$98,00	100,00 %	\$0,00	\$5.813,74	\$5.813,74	100,00 %
Total Ingresos	\$59.732.549,00	\$61.541.133,00	\$1.808.584,00	3,03 %	\$718.129.957,00	\$750.974.543,74	\$32.844.586,74	4,57 %
GASTOS	\$59.732.549,00	\$57.400.004,00	\$2.332.545,00	-3,90 %	\$716.790.588,00	\$716.649.932,18	\$140.655,82	-0,02 %
OPERACIONALES DE	\$59.571.490,00	\$57.343.120,00	\$2.228.370,00	-3,74 %	\$714.857.880,00	\$715.982.230,48	(\$1.124.350,48)	0,16 %
HONORARIOS	\$5.011.613,00	\$4.914.408,00	\$97.205,00	-1,94 %	\$60.139.356,00	\$59.235.770,00	\$903.586,00	-1,50 %
ADMINISTRACION	\$2.722.681,00	\$2.722.681,00	\$0,00	0,00 %	\$32.672.172,00	\$32.284.029,00	\$388.143,00	-1,19 %
REVISORIA FISCAL	\$1.028.304,00	\$1.028.300,00	\$4,00	-0,00 %	\$12.339.648,00	\$12.122.700,00	\$216.948,00	-1,76 %
CONTABILIDAD	\$1.163.428,00	\$1.163.427,00	\$1,00	-0,00 %	\$13.961.136,00	\$14.245.643,00	(\$284.507,00)	2,04 %
ASESORIA EXTERNA	\$97.200,00	\$0,00	\$97.200,00	0,00 %	\$1.166.400,00	\$583.398,00	\$583.002,00	-49,98 %
SEGUROS	\$4.512.037,00	\$4.512.108,00	(\$71,00)	0,00 %	\$54.144.444,00	\$51.117.749,00	\$3.026.695,00	-5,59 %
SEGUROS AREAS COMUNES	\$4.512.037,00	\$4.512.108,00	(\$71,00)	0,00 %	\$54.144.444,00	\$51.117.749,00	\$3.026.695,00	-5,59 %
SERVICIOS	\$42.053.732,00	\$45.625.518,00	(\$3.571.786,00)	8,49 %	\$504.644.784,00	\$508.063.405,48	(\$3.418.621,48)	0,68 %
ASEO Y VIGILANCIA	\$37.794.497,00	\$38.924.298,00	(\$1.129.801,00)	2,99 %	\$453.533.964,00	\$460.109.770,48	(\$6.575.806,48)	1,45 %
ASEO Y TODOERO	\$8.410.876,00	\$8.358.959,00	\$51.917,00	-0,62 %	\$100.930.512,00	\$102.910.479,00	(\$1.979.967,00)	1,96 %
VIGILANCIA	\$29.383.621,00	\$30.565.339,00	(\$1.181.718,00)	4,02 %	\$352.603.452,00	\$357.199.291,48	(\$4.595.839,48)	1,30 %
PROCESAMIENTO ELECT DE	\$129.383,00	\$107.900,00	\$21.483,00	-16,60 %	\$1.552.596,00	\$1.294.800,00	\$257.796,00	-16,60 %
ACUEDUCTO	\$225.398,00	\$439.040,00	(\$213.642,00)	94,78 %	\$2.704.776,00	\$2.445.800,00	\$258.976,00	-9,57 %
ENERGIA ELECTRICA	\$3.626.955,00	\$3.594.280,00	\$32.675,00	-0,90 %	\$43.523.460,00	\$41.219.500,00	\$2.303.960,00	-5,29 %
TELEFONO E INTERNET	\$60.000,00	\$0,00	\$60.000,00	0,00 %	\$720.000,00	\$433.535,00	\$286.465,00	-39,79 %
CITOFONIA	\$217.499,00	\$2.560.000,00	(\$2.342.501,00)	1.077,02 %	\$2.609.988,00	\$2.560.000,00	\$49.988,00	-1,92 %

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

NIT. 830.067.839-1

Ejecución Presupuestal Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

CAUSADO POR VARIACIÓN

Expresado en unidades

Con movimientos de 'Normas de Información Financiera'

	Diciembre				Acumulado del Periodo			
	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %
SERVICIO CITOFOFONIA ANUAL	\$217.499,00	\$2.560.000,00	(\$2.342.501,00)	1.077,02	\$2.609.988,00	\$2.560.000,00	\$49.988,00	-1,92
GASTOS LEGALES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$21.300,00	(\$21.300,00)	0,00
NOTARIALES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$21.300,00	(\$21.300,00)	0,00
MANTENIMIENTO Y	\$4.546.242,00	\$718.026,00	\$3.828.216,00	-84,21 %	\$54.554.904,00	\$61.921.469,00	(\$7.366.565,00)	13,50
ZONAS COMUNES	\$155.754,00	\$74.000,00	\$81.754,00	-52,49 %	\$1.869.048,00	\$742.800,00	\$1.126.248,00	-60,26
JARDINES Y PRADOS	\$36.473,00	\$74.000,00	(\$37.527,00)	102,89 %	\$437.676,00	\$612.800,00	(\$175.124,00)	40,01
MTTO DE PINTURA	\$38.332,00	\$0,00	\$38.332,00	0,00 %	\$459.984,00	\$0,00	\$459.984,00	0,00
MTTO REJA PERIMETRAL	\$80.949,00	\$0,00	\$80.949,00	0,00 %	\$971.388,00	\$130.000,00	\$841.388,00	-86,62
CONSTRUCCIONES Y	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$1.900.000,00	(\$1.900.000,00)	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4.365.488,00	\$460.026,00	\$3.905.462,00	-89,46 %	\$52.385.856,00	\$53.686.669,00	(\$1.300.813,00)	2,48
ASCENSORES MTTO Y	\$708.978,00	\$795.000,00	(\$86.022,00)	12,13 %	\$8.507.736,00	\$11.683.990,00	(\$3.176.254,00)	37,33
GUADAÑA	\$41.575,00	\$0,00	\$41.575,00	0,00 %	\$498.900,00	\$0,00	\$498.900,00	0,00
EXTINTORES (RECARGAS Y	\$31.216,00	\$0,00	\$31.216,00	0,00 %	\$374.592,00	\$403.410,00	(\$28.818,00)	7,69
MOTOBOMBAS Y SISTEMA	\$565.027,00	(\$534.974,00)	\$1.100.001,00	-194,68	\$6.780.324,00	\$7.466.902,00	(\$686.578,00)	10,13
MOTOBOMBAS EYECTORAS	\$1.713.768,00	\$0,00	\$1.713.768,00	0,00 %	\$20.565.216,00	\$19.810.000,00	\$755.216,00	-3,67
REPOSICIÓN MOTOBOMBAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$1.423.000,00	(\$1.423.000,00)	0,00
CITOFOFONOS (Mantto y/o	\$0,00	(\$2.560.000,00)	\$2.560.000,00	0,00 %	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00
PUERTAS VEHICULAR Y	\$83.333,00	\$0,00	\$83.333,00	0,00 %	\$999.996,00	\$2.969.700,00	(\$1.969.704,00)	196,97
TANQUE DE AGUA POTABLE	\$133.333,00	\$800.000,00	(\$666.667,00)	500,00 %	\$1.599.996,00	\$1.600.000,00	(\$4,00)	0,00
FUMIGACION Y CONTROL	\$171.277,00	\$860.000,00	(\$688.723,00)	402,11 %	\$2.055.324,00	\$2.541.100,00	(\$485.776,00)	23,64
CERCA ELECTRICA Y	\$198.369,00	\$0,00	\$198.369,00	0,00 %	\$2.380.428,00	\$100.000,00	\$2.280.428,00	-95,80
TUBERIA AGUA POTABLE	\$245.529,00	\$0,00	\$245.529,00	0,00 %	\$2.946.348,00	\$0,00	\$2.946.348,00	0,00
TUBERIA AGUAS NEGRAS Y	\$130.523,00	\$1.100.000,00	(\$969.477,00)	742,76 %	\$1.566.276,00	\$1.550.000,00	\$16.276,00	-1,04
MTTO BAJANTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$250.000,00	(\$250.000,00)	0,00
ACTIVOS MENORES	\$42.560,00	\$0,00	\$42.560,00	0,00 %	\$510.720,00	\$199.900,00	\$310.820,00	-60,86
MTTO CAMARAS SEG.	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	0,00 %	\$3.600.000,00	\$3.688.667,00	(\$88.667,00)	2,46
EQUIPO DE COMPUTACION Y	\$25.000,00	\$184.000,00	(\$159.000,00)	636,00 %	\$300.000,00	\$5.592.000,00	(\$5.292.000,00)	1.764,00
EQUIPO DE COMPUTO	\$25.000,00	\$184.000,00	(\$159.000,00)	636,00 %	\$300.000,00	\$5.592.000,00	(\$5.292.000,00)	1.764,00
ADECUACION E	\$1.227.572,00	\$545.850,00	\$681.722,00	-55,53 %	\$14.730.864,00	\$10.536.806,00	\$4.194.058,00	-28,47
INSTALACIONES ELECTRICAS	\$9.127,00	(\$129.000,00)	\$138.127,00	-1.513,39	\$109.524,00	\$1.070.000,00	(\$960.476,00)	876,95
ARREGLOS ORNAMENTALES	\$33.680,00	\$0,00	\$33.680,00	0,00 %	\$404.160,00	\$42.500,00	\$361.660,00	-89,48
LUMINARIAS ZONAS	\$30.485,00	\$290.450,00	(\$259.965,00)	852,76 %	\$365.820,00	\$290.450,00	\$75.370,00	-20,60
MATERIALES PARA MTTO	\$186.777,00	\$224.400,00	(\$37.623,00)	20,14 %	\$2.241.324,00	\$5.430.741,00	(\$3.189.417,00)	142,30
SUMINISTROS Y MTTO.	\$52.118,00	\$160.000,00	(\$107.882,00)	207,00 %	\$625.416,00	\$784.005,00	(\$158.589,00)	25,36
REPARACIONES LOCATIVAS	\$241.544,00	\$0,00	\$241.544,00	0,00 %	\$2.898.528,00	\$2.561.610,00	\$336.918,00	-11,62
SACADA DE ESCOMBROS Y	\$73.841,00	\$0,00	\$73.841,00	0,00 %	\$886.092,00	\$357.500,00	\$528.592,00	-59,65
IMPERMEABILIZACIÓN Y	\$500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	0,00 %	\$6.000.000,00	\$0,00	\$6.000.000,00	0,00
MTTO REJA PERIMETRAL	\$100.000,00	\$0,00	\$100.000,00	0,00 %	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00	0,00
OTROS GASTOS DE	\$1.645.284,00	\$452.200,00	\$1.193.084,00	-72,52 %	\$19.743.408,00	\$18.235.641,00	\$1.507.767,00	-7,64
ELEMENTOS DE ASEO Y	\$750.000,00	\$47.500,00	\$702.500,00	-93,67 %	\$9.000.000,00	\$8.202.400,00	\$797.600,00	-8,86
UTILES PAPELERIA Y	\$200.000,00	\$54.700,00	\$145.300,00	-72,65 %	\$2.400.000,00	\$855.236,00	\$1.544.764,00	-64,37
TRANSPORTE URBANO	\$20.895,00	\$0,00	\$20.895,00	0,00 %	\$250.740,00	\$297.250,00	(\$46.510,00)	18,55
GASTOS EVENTOS	\$150.000,00	\$350.000,00	(\$200.000,00)	133,33 %	\$1.800.000,00	\$1.440.294,00	\$359.706,00	-19,98
GASTOS ASAMBLEA	\$500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	0,00 %	\$6.000.000,00	\$7.253.031,00	(\$1.253.031,00)	20,88
DECORACIONES Z.	\$24.389,00	\$0,00	\$24.389,00	0,00 %	\$292.668,00	\$187.430,00	\$105.238,00	-35,96
PROVISIONES	\$575.010,00	\$575.010,00	\$0,00	0,00 %	\$6.900.120,00	\$6.850.090,00	\$50.030,00	-0,73
FONDO DE IMPREVISTOS	\$575.010,00	\$575.010,00	\$0,00	0,00 %	\$6.900.120,00	\$6.850.090,00	\$50.030,00	-0,73
NO OPERACIONALES	\$161.059,00	\$56.884,00	\$104.175,00	-64,68 %	\$1.932.708,00	\$667.701,70	\$1.265.006,30	-65,45
FINANCIEROS	\$160.877,00	\$55.930,00	\$104.947,00	-65,23 %	\$1.930.524,00	\$625.047,00	\$1.305.477,00	-67,62
GASTOS BANCARIOS	\$160.877,00	\$55.930,00	\$104.947,00	-65,23 %	\$1.930.524,00	\$625.047,00	\$1.305.477,00	-67,62
OTROS GASTOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$39.700,00	(\$39.700,00)	0,00
COSTOS Y GASTOS EJ.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$1.700,00	(\$1.700,00)	0,00

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
NIT. 830.067.839-1
Ejecución Presupuestal Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025
CAUSADO POR VARIACIÓN
Expresado en unidades
Con movimientos de 'Normas de Información Financiera'

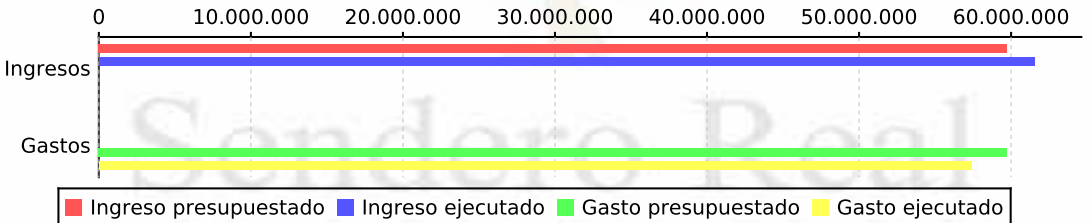
	Diciembre				Acumulado del Periodo			
	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Var. %
GASTOS ASUMIDOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$38.000,00	(\$38.000,00)	0,00 %
GASTOS DIVERSOS	\$182,00	\$954,00	(\$772,00)	424,18 %	\$2.184,00	\$2.954,70	(\$770,70)	35,29 %
AJUSTE AL PESO	\$182,00	\$954,00	(\$772,00)	424,18 %	\$2.184,00	\$2.954,70	(\$770,70)	35,29 %
Total Gastos	\$59.732.549,00	\$57.400.004,00	\$2.332.545,00	-3,90 %	\$716.790.588,00	\$716.649.932,18	\$140.655,82	-0,02 %
Ingresos			\$61.541.133,00			\$750.974.543,74		
Egresos			\$57.400.004,00			\$716.649.932,18		
Ingresos - Egresos			\$4.141.129,00			\$34.324.611,56		

REPRESENTANTE LEGAL
Lizeth H. Cadena B.
C.C. 1023908125

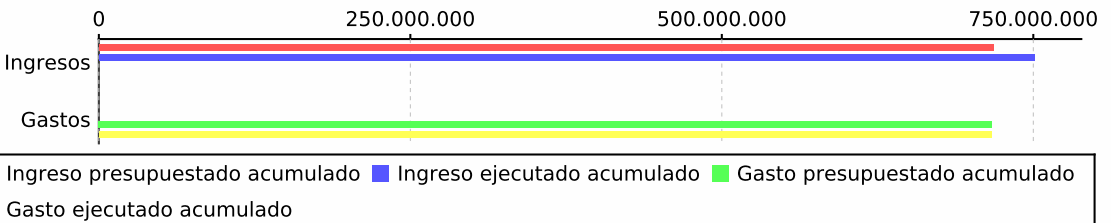
CONTADOR
Diana Mercedes Roza Vergara
C.C. 52517389
272417

REVISOR FISCAL
Gloria Janeth Rueda Zamora
C.C. 20737549
74863

Mensual



Acumulado



C.R. SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
830.067.839-1



PROYECTO PRESUPUESTO
AÑO 2026



CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.
EJECUCION ACUMULADA AÑO 2025 Y PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2026

INGRESOS

Cuenta	Nombre	Presupuesto	Presupuesto	Ejecutado	%
		Ene a Dic/25	mes 2025	Ene a Dic/25	Ejecución
417005	CUOTAS DE ADMINISTRACION	752.058.636	62.671.553	731.601.300	100%
417006	RETROACTIVO ADMON	0	0	22.461.900	
417012	APORTE USO SALON SOCIAL Y BBQ (B	2.000.016	166.668	2.175.000	109%
417015	CONTROL DE ACCESO (CHIP)	0	0	256.200	
417020	SANCIONES Y MULTAS DE ASAMBLEA	0	0	536.000	
417025	INTERESES DE MORA	0	0	4.149.570	
417027	APORTE MTTO VEHIC (VIS)	16.072.428	1.450.983	5.635.700	35%
417030	APORTE PROPIETARIOS POR USO	0	0	13.844.000	
417505	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	-58.115.340	-4.842.945	-61.645.070	106%
42200505	ZONA COMÚN ETB	4.774.848	397.904	2.387.424	50%
42503005	VIGILANCIA - DESCUENTO PP	0	0	21.510.006	
42550505	RECLAMACION POLIZA	0	0	3.009.000	
42950505	CONTRIBUCIÓN POR SUMINISTRO	0	0	896.000	
42950525	APORTES DE TERCEROS	0	0	3.600.000	
42950530	CONSIGNACIONES NO REPORTADAS	0	0	551.700	
429581	AJUSTE AL PESO	0	0	5.716	
Totales		716.790.588		750.974.446	105%

AUMENTO PROPUESTO 20%

Proyecto		Variac%
Ene a Dic/26	Mes 2026	
904.849.200	75.404.100	20%
0	0	
2.304.000	192.000	6%
0	0	
0	0	
5.796.000	483.000	3%
14.496.000	1.208.000	4%
-67.920.000	-5.660.000	9%
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
859.525.200	71.627.100	

GASTOS

Cuenta	Nombre	Presupuesto	Presupuesto	Ejecutado	%
		Ene a Dic/25	mes 2025	Ene a Dic/25	Ejecución
511008	ADMINISTRACION	32.672.172	2.722.681	32.284.029	99%
511010	REVISORIA FISCAL	12.339.648	1.028.304	12.122.700	98%
511013	CONTABILIDAD	13.961.136	1.163.428	14.245.643	102%
511045	ASESORIA EXTERNA	1.166.400	97.200	583.398	50%
513030	SEGUROS AREAS COMUNES	54.144.444	4.512.037	51.117.749	94%
51350505	ASEO Y TORDERO	100.930.512	8.410.876	102.910.479	102%
51350510	VIGILANCIA	352.603.452	29.383.621	357.199.291	101%
513520	PROCESAMIENTO ELECT DE DATOS	1.552.596	129.383	1.294.800	83%
513525	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASE	2.704.776	225.398	2.445.800	90%
513530	ENERGIA ELECTRICA	43.523.460	3.626.955	41.219.500	95%
513535	TELEFONO E INTERNET	720.000	60.000	433.535	60%
51355001	SERVICIO CITOFOFIA ANUAL	2.609.988	217.499	2.560.000	98%
514005	NOTARIALES	0	0	21.300	
51450505	JARDINES Y PRADOS	437.676	36.473	612.800	140%
51450507	MTTO DE PINTURA	459.984	38.332	0	0%
51450508	MTTO REJA PERIMETRAL	971.388	80.949	130.000	13%
514510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0	0	1.900.000	
51451515	ASCENSORES MTTO Y CERTIFICACION	8.507.736	708.978	11.683.990	137%
51451516	GUADAÑA	498.900	41.575	0	
51451519	EXTINTORES (RECARGAS Y REPOSIC	374.592	31.216	403.410	108%
51451530	MOTOBOMBAS Y SISTEMA PRESION	6.780.324	565.027	7.466.902	110%
51451533	MOTOBOMBAS EYECTORAS	20.565.216	1.713.768	19.810.000	96%
51451534	CORRECTIVOS Y MTTO DE MOTOBOM	0	0	1.423.000	
51451535	CITOFOFOS (Mantto y/o Reposición)	0	0	0	
51451545	PUERTAS VEHICULAR Y ACCESO PEA	999.996	83.333	2.969.700	
51451550	TANQUE DE AGUA POTABLE	1.599.996	133.333	1.600.000	100%
51451552	FUMIGACION Y CONTROL ROEDORES	2.058.324	171.277	2.541.100	124%
51451555	CERCA ELECTRICA Y ALARMA PERIME	2.380.428	198.369	100.000	4%
51451565	TUBERIA AGUA POTABLE	2.946.348	245.529	0	0%
51451570	TUBERIA AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS	1.566.276	130.523	1.550.000	99%
51451575	MTTO BAJANTES	0	0	250.000	
51451580	ACTIVOS MENORES	510.720	42.560	199.900	39%
51451587	MTTO CAMARAS SEG. ALARMA - CON	3.600.000	300.000	3.688.667	102%
51452505	EQUIPO DE COMPUTO (Mantto y/o	300.000	25.000	5.592.000	1864%
515005	INSTALACIONES ELECTRICAS	109.524	9.127	1.070.000	977%
515010	ARREGLOS ORNAMENTALES	404.160	33.680	42.500	11%
515012	LUMINARIAS ZONAS COMUNES	365.820	30.485	290.450	79%
515013	MATERIALES PARA MTTO ZONAS COM	2.241.324	186.777	5.430.741	242%
515014	SUMINISTROS Y MTTO ELECTRICOS	625.416	52.118	784.005	125%
515015	REPARACIONES LOCATIVAS	2.898.528	241.544	2.561.610	
515016	SACADA DE ESCOMBROS Y DESECHO	886.092	73.841	357.500	40%
515018	IMPERMEABILIZACIÓN Y MTTO. FACHA	6.000.000	500.000	0	0%
515025	MTTO REJA PERIMETRAL	1.200.000	100.000	0	0%
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	9.000.000	750.000	8.202.400	91%
519530	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	2.400.000	200.000	855.236	36%
519545	TRANSPORTE URBANO	250.740	20.895	297.250	119%
519596	GASTOS EVENTOS	1.800.000	150.000	1.440.294	80%
519597	GASTOS ASAMBLEA	6.000.000	500.000	7.253.031	121%
519598	DECORACIONES Z. COMUNES	292.668	24.389	187.430	64%
519907	FONDO DE IMPREVISTOS	6.900.120	575.010	6.850.090	99%
530505	GASTOS BANCARIOS	1.930.524	160.877	625.407	32%
531515	COSTOS Y GASTOS EJ. ANTERIORES	0	0	1.700	
531520	GASTOS ASUMIDOS	0	0	38.000	
539581	AJUSTE AL PESO	2.184	182	2.955	
Totales		716.790.588		716.649.932	100%
Excedentes o Deficit		0		34.324.514	

Proyecto		Variac%
Ene a Dic/26	Mes 2026	
33.900.000	2.825.000	5%
12.336.000	1.028.000	2%
13.956.000	1.163.000	-2%
600.000	50.000	3%
53.724.000	4.477.000	5%
123.384.000	10.282.000	17%
470.550.618	39.212.552	24%
1.296.000	108.000	0%
2.568.000	214.000	5%
43.320.000	3.610.000	5%
1.080.000	90.000	60%
2.688.000	224.000	5%
0	0	
648.000	54.000	5%
11.498.976	958.248	
600.000	50.000	78%
1.992.000	166.000	5%
12.276.000	1.023.000	5%
0	0	
420.000	35.000	4%
3.480.000	290.000	-115%
3.480.000	290.000	-469%
720.000	60.000	-98%
0	0	
3.120.000	260.000	5%
1.680.000	140.000	5%
2.676.000	223.000	5%
108.000	9.000	7%
0	0	
1.632.000	136.000	5%
264.000	22.000	5%
11.235.600	936.300	98%
3.876.000	323.000	5%
0	0	
1.128.000	94.000	5%
48.000	4.000	11%
300.000	25.000	3%
5.712.000	476.000	5%
828.000	69.000	5%
2.688.000	224.000	5%
372.000	31.000	4%
0	0	
0	0	
8.616.000	718.000	5%
876.000	73.000	2%
312.000	26.000	5%
1.512.000	126.000	5%
8.604.000	717.000	16%
192.000	16.000	2%
8.592.000	716.000	20%
636.000	53.000	2%
0	0	
0	0	
0	0	
859.525.194	71.627.100	
0	0	



CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

CALCULO DE VALOR CUOTAS AÑO 2026

porcentaje aumento

20,00%

APTO	Coefic Admon	vr cuota Admon año 2025
1101	0.335%	215.500
1102	0.4%	261.600
1103	0.4%	261.600
1104	0.395%	254.500
1201	0.408%	265.300
1202	0.408%	265.300
1203	0.408%	265.300
1204	0.408%	265.300
1301	0.4%	261.600
1302	0.4%	261.600
1303	0.4%	261.600
1304	0.4%	261.600
1401	0.413%	269.000
1402	0.413%	269.000
1403	0.413%	269.000
1404	0.413%	269.000
1501	0.51%	332.100
1502	0.51%	332.100
1503	0.51%	332.100
1504	0.51%	332.100
2101	0.335%	215.500
2102	0.4%	261.600
2103	0.4%	261.600
2104	0.395%	254.500
2201	0.408%	265.300
2202	0.408%	265.300
2203	0.408%	265.300
2204	0.408%	265.300
2301	0.4%	261.600
2302	0.4%	261.600
2303	0.4%	261.600
2304	0.4%	261.600
2401	0.413%	269.000
2402	0.413%	269.000
2403	0.413%	269.000
2404	0.413%	269.000
2501	0.51%	332.100
2502	0.51%	332.100
2503	0.51%	332.100
2504	0.51%	332.100
3101	0.335%	215.500
3102	0.4%	261.600
3103	0.4%	261.600
3104	0.395%	254.500
3201	0.408%	265.300
3202	0.408%	265.300
3203	0.408%	265.300
3204	0.408%	265.300
3301	0.4%	261.600
3302	0.4%	261.600
3303	0.4%	261.600
3304	0.4%	261.600
3401	0.413%	269.000
3402	0.413%	269.000
3403	0.413%	269.000
3404	0.413%	269.000
3501	0.51%	332.100
3502	0.51%	332.100
3503	0.51%	332.100
3504	0.51%	332.100
4101	0.337%	208.700
4102	0.402%	247.500
4103	0.402%	247.500
4104	0.402%	247.500
4201	0.402%	247.500
4202	0.402%	247.500
4203	0.402%	247.500
4204	0.402%	247.500
4301	0.402%	247.500

Valor año 2026				Info
vr aumento admin 2026	Total cuota año 2026	Descuento 10%	Total cuota con Dto	Vr Retroactivo ene y feb
43.100	258.600	- 25.900	232.700	86.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
50.900	305.400	- 30.500	274.900	101.800
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
43.100	258.600	- 25.900	232.700	86.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
50.900	305.400	- 30.500	274.900	101.800
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
43.100	258.600	- 25.900	232.700	86.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
50.900	305.400	- 30.500	274.900	101.800
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
53.100	318.400	- 31.800	286.600	106.200
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
52.300	313.900	- 31.400	282.500	104.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
53.800	322.800	- 32.300	290.500	107.600
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
66.400	398.500	- 39.900	358.600	132.800
41.700	250.400	- 25.000	225.400	83.400
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000

CALCULO DE VALOR CUOTAS AÑO 2026

porcentaje aumento

20,00%

APTO	Coefic Admon	vr cuota Admon año 2025	Valor año 2026				Info Vr Retroactivo ene y feb
			vr aumento admin 2026	Total cuota año 2026	Descuento 10%	Total cuota con Dto	
4302	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4303	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4304	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4401	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4402	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4403	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4404	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
4501	0.519%	322.000	64.400	386.400	- 38.600	347.800	128.800
4502	0.519%	322.000	64.400	386.400	- 38.600	347.800	128.800
4503	0.526%	325.500	65.100	390.600	- 39.100	351.500	130.200
4504	0.526%	325.500	65.100	390.600	- 39.100	351.500	130.200
5101	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5102	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5103	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5104	0.337%	208.700	41.700	250.400	- 25.000	225.400	83.400
5201	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5202	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5203	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5204	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5301	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5302	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5303	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5304	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5401	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5402	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5403	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5404	0.402%	247.500	49.500	297.000	- 29.700	267.300	99.000
5501	0.71%	441.400	88.300	529.700	- 53.000	476.700	176.600
5502	0.526%	325.500	65.100	390.600	- 39.100	351.500	130.200
5503	0.519%	322.000	64.400	386.400	- 38.600	347.800	128.800
5504	0.703%	434.600	86.900	521.500	- 52.200	469.300	173.800
6001	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6002	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6003	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6004	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6005	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6006	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6007	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6008	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6009	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6010	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6011	0.554%	343.100	68.600	411.700	- 41.200	370.500	137.200
6012	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6013	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6014	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6015	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6016	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6017	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6018	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6019	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6020	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6021	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6022	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6023	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6024	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6025	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6026	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6027	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6028	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6029	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6030	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6031	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6032	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6033	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6034	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6035	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6036	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6037	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6038	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6039	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400

CALCULO DE VALOR CUOTAS AÑO 2026

porcentaje aumento

20,00%

APTO	Coefic Admon	vr cuota Admon año 2025	Valor año 2026				Info Vr Retroactivo ene y feb
			vr aumento admin 2026	Total cuota año 2026	Descuento 10%	Total cuota con Dto	
6040	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6041	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6042	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6043	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6044	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6045	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6046	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6047	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6048	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6049	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6050	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6051	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6052	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6053	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6054	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6055	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6056	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6057	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6058	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6059	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6060	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6061	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6062	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6063	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6064	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6065	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6066	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6067	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6068	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6069	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6070	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6071	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6072	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6073	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6074	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6075	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6076	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6077	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6078	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6079	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6080	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6081	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6082	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6083	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6084	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6085	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6086	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6087	0.504%	314.600	62.900	377.500	- 37.800	339.700	125.800
6088	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6089	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6090	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6091	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6092	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6093	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6094	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6095	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6096	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6097	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6098	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
6099	0.585%	363.600	72.700	436.300	- 43.600	392.700	145.400
0191	0.06%	39.100	7.800	46.900	- 4.700	42.200	15.600
0192	0.06%	39.100	7.800	46.900	- 4.700	42.200	15.600
0		62.838.600	12.565.500	75.404.100	- 7.538.700	67.865.400	25.131.000

Conjunto Residencial Sendero Real de Hayuelos PH

NIT: 830.067.839-1



PODER DE REPRESENTACIÒN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE PROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS P.H.

Yo, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. expedida en en mi calidad de propietario (a) del apartamento o casa , del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO REAL DE HAYUELOS PH., confiero poder especial al señor (a) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. expedida en para que me represente con derecho a voz y voto en las deliberaciones con motivo del orden del día propuesto en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Propietarios a celebrarse el SABADO 21 DE MARZO DE 2026 A LAS 7:00 AM o segunda convocatoria para el MIERCOLES 25 DE MARZO de 2026. En constancia firmo a los Días del mes de de 2026.

FIRMA DEL PROPIETARIO PODERDANTE

FIRMA DEL APODERADO

CC. N° _____

CC. N° _____

Celular _____

Celular _____

Tel. Fijo _____

Tel. Fijo _____

E – mail _____

E– mail _____

“NO PERMITA QUE OTROS DECIDAN POR USTED, SU OPINIÒN ES IMPORTANTE Y ESTE SERÁ EL ESCENARIO PARA HACERLO.”

Calle 21 No 87 B 47,
Correo: senderorealdehayuelos@hotmail.com

**SOLICITAMOS A LOS COPROPIETARIOS LEER EL SIGUIENTE
INFORME PARA DAR PASO FLUIDO A LA ASAMBLEA**



Cl. 21 N° 87B - 47 • Tel.: 601 300 4981

senderorealdehayuelos@hotmail.com